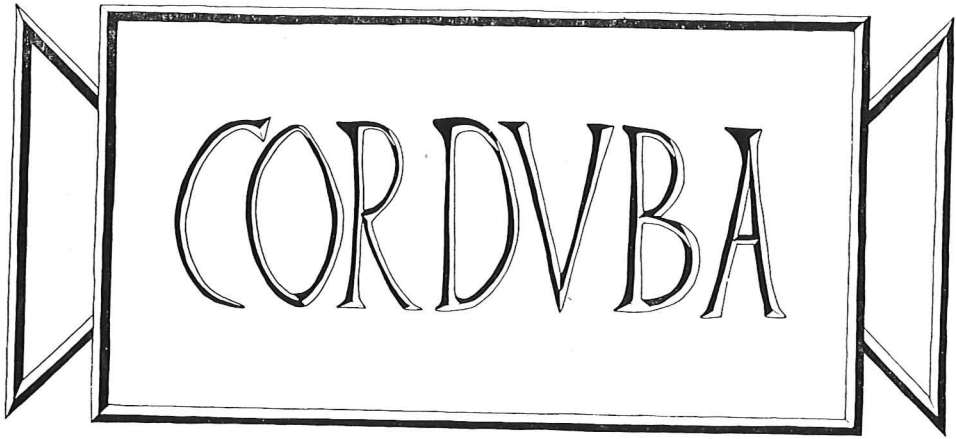


————— Núm. 2 — Vol. I - 1976 - Fasc. 2 —————

MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL

(Patronato Nacional de Museos)

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA



Núm. 2 — Vol. 1 - 1976 - Fasc. 2

S U M A R I O

- A. MARCOS POUS. Estampillas de ceramistas sobre tazas aretinas H8 recogidas sin control arqueológico en el yacimiento del exconvento de la Merced de Córdoba.
- J. F. RODRIGUEZ NEILA. Consideraciones sobre el concepto «vicus» en la Hispania romana. Los «vici» de Córdoba.

MUSEO ARQUEOLOGICO PROVINCIAL
(Patronato Nacional de Museos)

SERVICIO DE PUBLICACIONES DE LA
EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CORDOBA

1 9 7 7

C O R D V B A

Fundadores:

Ana María Vicent Zaragoza

Directora del Museo Arqueológico Provincial
de Córdoba

Alejandro Marcos Pous

Profesor de Arqueología de la Universidad de Córdoba

Director científico:

Alejandro Marcos Pous

Consejo de Redacción:

Ana María Vicent Zaragoza

Rafael Contreras de la Paz

Manuel Ocoña Jiménez

Julio Costa Ramos

Secretaría:

María Teresa Trigo Aguilar

María Miraimen Ramos

CORDVBA es una revista de trabajos sobre Prehistoria, Protohistoria, Historia Antigua y Alta Edad Media de Córdoba y provincia.

Se publica en varios fascículos al año.

Se intercambia con todas las publicaciones similares.

Está abierta a la colaboración científica de los investigadores españoles y extranjeros.

Para colaboraciones, intercambios, ventas o información:

Secretaría de C O R D V B A

Museo Arqueológico Provincial

Plaza de Jerónimo Páez, 7 - Teléfs. (957) 22 40 11 y 22 10 76 - Córdoba

ALEJANDRO MARCOS POUS

**ESTAMPILLAS DE CERAMISTAS SOBRE TAZAS ARETINAS
H8 RECOGIDAS SIN CONTROL ARQUEOLOGICO EN EL
YACIMIENTO DEL EXCONVENTO DE LA MERCED
DE CORDOBA**

THE HISTORY OF THE UNITED STATES

THE HISTORY OF THE UNITED STATES
IN SEVEN VOLUMES
BY HENRY REEVE
LONDON: J. JOHNSON, ST. PAULS CHURCH-YARD, 1793.

INDICE

	<u>Página</u>
<i>INTRODUCCION</i>	59
1. Objetivos e interés del estudio	59
2. Procedencia y formación del grupo estudiado	60
3. Razón de elegir las estampillas del grupo k	61
4. Valor de la muestra en relación con otros materiales del yacimiento	63
5. Criterios de presentación y ordenación	64
<i>CATALOGO</i>	67
<i>INDICE DE ESTAMPILLAS</i>	92
<i>COMENTARIOS</i>	93
1. Clasificación por apartados	93
2. Cuadro	94
3. Comentario al apartado A	95
4. Comentario al apartado B	95
5. Comentario al apartado C	95
6. Comentario general	96

INTRODUCCION

1. *Objetivos e interés del estudio.* Nuestro trabajo versa sobre estampillas de alfarero impresas en un lote de tazas aretinas tipo Haltern 8 (Goudineau 27) (1). Al decir "aretinas" no prejuzgamos acerca de su centro de manufactura; el término tiene el sentido lato usual en el vocabulario arqueológico, a falta de otro mejor que lo sustituya. El interés del tema no necesita ser explicado a los especialistas con largos razonamientos, ya que ellos son perfectamente conscientes del valor de estos materiales arqueológicos tanto a efectos tipo-cronológicos (referentes a las propias estampillas, a los vasos que las llevan, a la organización de los talleres y a la distribución geográfica de sus productos) como a los yacimientos donde se descubren y a lo que nos puede decir del comercio entre los lugares de hallazgo y la Península itálica (2). Pero no entraremos aquí en los grandes temas que acabamos de enunciar, aunque algo apuntaremos, pues nuestras posibles con-

(1) La alusión a Haltern se refiere a la tipología que Loeschcke estableció para el yacimiento de Haltern: S. LOESCHCKE, *Keramische Funde in Haltern*, Mitteil. d. Altertumskommission für Westfalen, V, 1909. La mención de Goudineau se refiere a la tipología que este autor ha establecido para sus hallazgos en Poggio Moscini (Bolsena): CH. GOUDINEAU, *La céramique aretine lisse*, Paris 1968 ("Fouilles de l'Ec. Fr. de Rome à Bolsena..."), IV).

(2) Sobre el comercio de este tipo vid. G. MARTÍN, *Comercio y producción de cerámicas finas en época imperial*, en "Comunicaciones a la I.^a Reunión de Historia de la Economía Antigua de la Península Ibérica", (organizada por M. Tarradell) Valencia 1968, pp. 107-137. A. BALIL, "Indígenas y colonizadores" y "El Imperio romano hasta la crisis del siglo III" en el libro "Historia económica y social de España", dirigida por V. Vázquez de Prada, vol. I: La Antigüedad, Madrid, 1973, donde se hallará la correspondiente bibliografía.

clusiones tendrían una validez muy relativa al hallarse cimentadas en una base estadísticamente poco amplia. Pretendemos dar a conocer, con sus dibujos, un grupo de marcas de alfarero impresas sobre el fondo de un determinado tipo de piezas "aretinas". Después de unos párrafos dedicados al descubrimiento y formación del lote, a su valor como muestra y a otras cuestiones, viene un catálogo con descripción, comparaciones y dibujos, al que sigue un comentario final. Con ello esperamos aportar un material válido que, junto con otros sobre mayor número de piezas, consiga en el futuro unas conclusiones de todo orden más extensas.

2. *Procedencia y formación del grupo estudiado.* Este lote de fragmentos de tazas H8 apareció, con muchos más materiales arqueológicos, durante unas remociones de tierras que se efectuaron sin control arqueológico en la zona septentrional del exconvento cordobés de La Merced entre la primavera de 1970 y la de 1971 (3).

Las remociones se debían a las obras de ampliación e instalación del nuevo Palacio de la Diputación Provincial de Córdoba. Se ordenó a los obreros, al parecer por indicación del profesor don Antonio García y Bellido (q. e. p. d.), Director del Instituto Español de Arqueología, que recogieran las cerámicas más llamativas. Una serie de más de seiscientos fragmentos de terra sigillata fue enviada al citado arqueólogo, quien, además, realizó unas dos o tres catas en el extenso yacimiento durante una breve permanencia en Córdoba. En 1973 el nuevo Director del Instituto Español de Arqueología "Rodrigo Caro", don J. M. Blázquez, entregó, por resolución de la Comisaría Nacional de Excavaciones, esos materiales de T. S. al Museo Arqueológico de Córdoba, donde los hemos estudiado ahora y hecho dibujar a escala.

Las condiciones de la selección efectuada por los obreros motivó que los materiales entregados al profesor García y Bellido estén constituidos por fragmentos bastantes grandes, o por fragmentos decorados o con estampillas, lo cual no nos proporciona una imagen real de la variedad, calidad y cantidad de la T. S. existente en los niveles de tierras removidas indiscriminadamente en La Merced; por ello huelgan estudios estadísticos que relacionen

(3) En el yacimiento se practicaron luego excavaciones oficiales.

los fragmentos recogidos con los descartados. Tampoco figuran en la selección fragmentos de cerámica común y otros materiales arqueológicos de diversa índole. Como ya se habrá comprendido carecemos de indicación alguna acerca del lugar concreto de hallazgo dentro del yacimiento.

Aparte de unos fragmentos de T. S. gálica temprana y de una poca T. S. H., la mayoría de los fragmentos recogidos pertenecen a recipientes de T. S. "aretina". Ya en el Museo Arqueológico de Córdoba el lote de cerámica "aretina" se dividió una serie de grupos, señalados por letras (*a-t*), de los cuales el grupo *k* comprende los fragmentos de fondos pertenecientes a tazas tipo Haltern 8 (H8) o Goudineau 27 (G27). Algunos fragmentos de fondo posiblemente H8, junto con otros H7 y H10, se reúnen en el grupo *i*; las pocas piezas H8 de perfil enteramente reconstruible y los muchos fragmentos de bordes de H8, constituyen el grupo *l*; es decir, nuestro trabajo no afecta a la totalidad de las tazas H8 de la selección, pero sí a la mayoría de los vasos H8 con estampilla de alfarero ya que precisamente el grupo *k* comprende los fondos y en los fondos se hallan las estampillas.

3. *Razón de elegir las estampillas del grupo k.* A la hora de decidirme por un estudio de las marcas de alfarero de cerámica "aretina", a base de materiales cordobeses inéditos, y ante la imposibilidad de dar a conocer en un trabajo de breve extensión lo mucho que permanece sin publicar (por lo menos debidamente), pensé que lo más adecuado sería recoger las estampillas procedentes de un solo yacimiento. En Córdoba los materiales más abundantes, dentro de lo publicado (4) y necesitado de revisión, proceden de la necrópolis del "Camino Viejo de Almodóvar", en Córdoba capital, y de "las Pozas" de Monturque, provincia de Córdoba; pero tales piezas, conservadas en el Museo Arqueológico de Córdoba, fueron vistas hace años por H. Comfort, quién copió las estampillas de nuevo y tomó abundantes notas sobre formas, pastas, etc.; de este prestigioso investigador obra en la Dirección del Museo una lista con nombres de alfareros enviada por él mismo. Suponemos que algún día el insigne estudioso publicará sus

(4) S. DE LOS SANTOS GENER, *Memoria de las Excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Córdoba (1948-1950)*, Madrid 1955 (Comis. Gen. de Exc. Arq., "Informes y Memorias" N.º 31), pp. 14, 15, 38, 62, 63,

observaciones cordobesas, que no pasaron al *CVArr* (5), y por ello no he osado tocar esos materiales.

Gran cantidad de cerámica aretina produjeron las excavaciones de A. García y Bellido y F. Hernández en el área del templo romano, que fue objeto de una monografía debida al primero de los arqueólogos citados (6). Aquí da la impresión que se describieron en la publicación sólo los restos cerámicos que se juzgaron de mayor interés, de otra forma no se explica la insólita mayoría de los fragmentos decorados o con estampilla sobre los que carecen de decoración o estampilla. El autor pudo beneficiarse del *CVArr*, recién aparecido entonces, que usó a veces de una manera desconcertante (7); en descargo aduce la intención de únicamente presentar los materiales con fines cronológicos en relación con la fecha del templo, meta conseguida con acierto. El libro de A. García y Bellido constituye hasta ahora el mayor repertorio publicado, y con buenos dibujos, de cerámica aretina encontrada en Córdoba.

Otro yacimiento cordobés con abundante cerámica aretina es el de La Merced. Además del lote entregado a don Antonio García y Bellido, tenemos la cerámica de los niveles inferiores que escaparon a la voracidad de las máquinas y que fueron objeto de las excavaciones dirigidas por A. M. Vicent y por mí. Los materiales se publicarán en otra ocasión.

Aparte de estos yacimientos, surgen en la ciudad de Córdoba frecuentemente fragmentos de cerámica aretina en los trabajos de construcción que se realizan de continuo en gran número de solares. En estos solares se practican catas y diversos trabajos arqueológicos de salvamento que se darán a conocer en otro lugar.

(5) A. OXÉ Y H. COMFORT, *Corpus Vasorum Arretinorum*, Bonn (Habelt) 1968. Citado en adelante como *CVArr*. Las citadas listas de Comfort, no publicadas, comprenden más materiales (sobre todo de Monturque) que los reseñados por S. de los Santos Gener.

(6) A. GARCÍA Y BELLIDO. *Los hallazgos cerámicos del área del templo romano de Córdoba*, Madrid 1970 (Anejos de *AEARq.*, V).

(7) Cfr. p. 11, núm. 6: la marca ME es distinta a la que dice C.ME, y no aparece en Arezzo, contra lo que ocurre con la forma C. *Memmius*, como deja bien claro el *CVArr* en el lugar a que reenvía el Autor; en pág. 20 no cita, ni tampoco en el índice (p. 80), un sello dibujado en fig. 19, núm. 9, de un *Amandus* de Italia Central (*CVArr*, núm. 60); a propósito de *Amandus*, el citado en p. 58 (sello en *p.p.*) no hay seguridad de que sea de Arezzo, en *CVArr* la referencia se limita a los núms. 58 y 59; etc., etc.

De lo dicho acerca de los yacimientos cordobeses con cerámica aretina se deduce que lo más adecuado y prudente no era revisar lo conocido ni tratar de lo que ya será objeto de publicación próxima, sino estudiar un conjunto inédito y procedente de un mismo lugar, condiciones que se dan en el referido lote cerámico de La Merced recogido sin control arqueológico para el profesor García y Bellido. Como el lote fue por nosotros clasificado en grupos tipológicos, en 1973-1974, tenía ya una cierta experiencia acerca del material aunque faltaba su descripción extensa. De-seando tratar de estampillas era lógico que la elección recayera sobre el grupo *k* constituido por fondos de vasos H8, pues en tales fragmentos es más corriente que en otros hallarse con marcas de alfarero.

4. *Valor de la muestra en relación con otros materiales del yacimiento.* El grupo *k* supone, aproximadamente el ocho por ciento respecto a las piezas y algo más del cincuenta por ciento respecto a las estampillas del entero lote. El porcentaje no tiene significado utilizable por lo que se refiere, sobre todo, a la real proporción existente en el yacimiento entre H8 y cualquier otro tipo, dado el criterio selectivo que presidió la formación del lote. Más valor, creemos, debe concederse al porcentaje de estampillas sobre H8, pues el criterio selectivo de la muestra se aplicó positivamente a los fragmentos con estampilla. Para darnos cuenta del peso de los criterios selectivos de los obreros en su labor de recogida de fragmentos, añadiremos que el doce por ciento de las piezas representadas en el lote llevan marca de alfarero. Este último resultado contrasta con el obtenido en el estudio de una larga serie de fragmentos de cerámica "aretina" procedentes del estrato IV de nuestra excavación en el mismo yacimiento de La Merced: frente al doce por ciento del lote en estudio ofrece el citado estrato un seis y medio por ciento de piezas con estampilla; quizás el dato nos indique que la selección recogió sólo la mitad, aproximadamente, de los materiales que a partir de cierta fecha producía la destrucción mecánica del yacimiento. Todo esto, nos parece, puede proporcionarnos algunos elementos de juicio para quien desee conocer el valor relativo de la muestra, en cuanto tal muestra, compuesta por el grupo *k*.

En el grupo estudiado hay fragmentos pertenecientes a fon-

dos de 41 piezas, 35 de ellas con estampilla, de las cuales 5 son ilegibles o de lectura completa incierta y 4 de las llamadas anepígrafas.

5. *Criterios de presentación y ordenación.* Para el estudio formal de las estampillas hemos utilizado básicamente el *CVArr*, amplísima colección de materiales recopilada por Oxé-Comfort; a pesar de sus lagunas, también de letreros hallados en España, constituye una magnífica obra de consulta imprescindible. En un primer momento mi intención era formar una adición al *CVArr* de las estampillas encontradas en Córdoba, ciudad no representada por ejemplar alguno en dicho repertorio; la intención permanece. El uso continuado del *CVArr* muestra, además, la necesidad de acompañar con dibujos, tanto de estampillas como de perfiles de vasos, toda descripción, sin limitarse a una mera transcripción del letrero; sin estos elementos resulta en bastantes ocasiones muy difícil, o imposible, juzgar acerca de la identidad o analogía de ciertas marcas, a veces con el mismo nombre pero pertenecientes a distintos centros de manufactura que sólo se definen acudiendo al análisis de los detalles paleográficos (8). También en algunas circunstancias es útil publicar fotografía de las estampilla, pero generalmente es mejor y más claro un buen dibujo. Después de varias comparaciones entre la utilidad del dibujo y la de fotografía, preferimos el dibujo reconociendo que lo mejor sería publicar ambos documentos gráficos, como en gran parte también hacemos; además, la lectura de numerosas estampillas malformadas o dé-

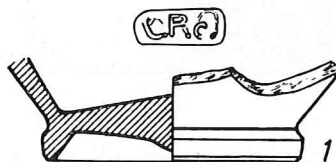
(8) A veces se han publicado simples transcripciones de los letreros (procedimiento frecuentemente seguido en el *CIL* y en hasta alguna publicación reciente). También se han publicado sólo los dibujos de las marcas (p.e., en el trabajo de S. Ventura que cito en la nota 13, y otros). En ocasiones se han dado los dibujos de las estampillas y los de los recipientes (p.e., A. GARCÍA Y BELLIDO, o. c., ampliando el dibujo de la estampilla, lo mismo que en A. GARCÍA Y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS, M. A. GARCÍA GUINEA, *Excavaciones y exploraciones en Cantabria*, Madrid 1970; M. D. DEL AMO GUINOVART, *La cerámica aretina de la necrópolis cristiana de Tarragona*, Pyrenae, 9, 1973, p. 153 ss.). Otras veces se han presentado, a escala 1:1, sólo las fotos y dibujos de las marcas indicando en el texto la forma del recipiente (p.e., en la obra que cito en la nota 34, y en el reciente trabajo A. ET J. LASFARGES, H. VERTER, *Les estampilles sur sigillée lisse de l'atelier augustéen de la Muette à Lyon*, Figlina, 1, 1976, p. 39-87).

biles exige exámenes con luces incidentes desde diversos ángulos que no permiten dar en una sola instantánea fotográfica la visión clara del letrero. Estos motivos nos han inducido a dibujar los fragmentos del lote k con sus estampillas. Presentamos copia de los originales a escala 1:1, con lo cual no es preciso en el dibujo aumentar el tamaño de los letreros para su mejor interpretación. Advertimos que las copias anejas no reflejan la nitidez de los dibujos originales, ni tampoco del todo las fotografías; las fotos que ofrecemos aumentan ligeramente el tamaño real de las estampillas.

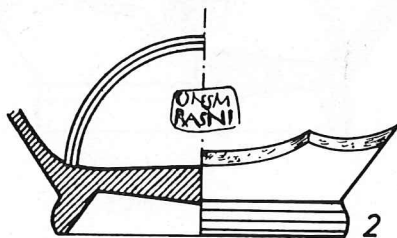
La relación que sigue de marcas cerámicas se ordena según la clasificación elaborada en 1973 del entero lote. Cada fragmento del lote llegó al Museo Arqueológico de Córdoba provisto de una pequeña etiqueta de papel, pegada, con un número; suponemos que este número es una simple notación de orden que no se refiere a ningún intento de clasificación, pero de todas formas se ha preferido respetarlo y lo señalamos entre paréntesis. El número guía que precede al paréntesis indica el número que tiene el fragmento (o fragmentos de la misma pieza) dentro de cada grupo tipológico de nuestra clasificación del lote. En este grupo k de fondos H8 se ha procurado ordenar las piezas atendiendo al criterio de la forma del fondo: en primer lugar tenemos los fondos más o menos planos, frecuentemente más gruesos hacia el centro, con una distinción netamente acentuada, o bastante sensible, entre el fondo y la pared por el interior del vaso; en último lugar se ordenan los fondos interiormente redondeados, tipo bol; las formas intermedias ocupan, naturalmente, un lugar intermedio. Dentro de cada una de las tres secciones van en primer lugar los fondos de menor diámetro. Esta elemental clasificación no tiene pretensiones de que se aplique a la generalidad de las tazas H8; sirve únicamente para los materiales de este concreto grupo dentro del lote. La clasificación de las tazas H8 debe tener en cuenta también los elementos de juicio proporcionados por los bordes, tema arduo pues la diversidad de estos bordes es tan grande que se ha afirmado que ningún borde H8 es igual a otro. Nuestra ordenación no encierra intenciones cronológicas. Tampoco tiene pretensiones tipológicas o cronológicas el estudio de las estampillas.

CATALOGO

1 (282). — Estampilla rectangular, de 11'90 por 4'20 mm. con tres o cuatro letras de impresión muy defectuosa y, por ello, prácticamente ilegibles; las posibilidades de lectura dan resultados inciertos, como: CFO, CFC, CRN, RCI, etc.



2 (56). — Estampilla rectangular, de 8'50 por 5'40 mm. con letrero en dos líneas: ONESM/RASNI. Nexos NE, quizás también IM; los trazos terminales de ES se unen, ligando las letras, y lo mismo ocurre con el grupo RAS (9). El letrero se transcribe: *Onesim(us) Rasin(i)*, aretino, (10) que figura en *CVArr* con cinco ejemplares (11); la única forma que en dicho Corpus se menciona es H8, la misma que la de la pieza cordobesa. Nuestro ejemplar no



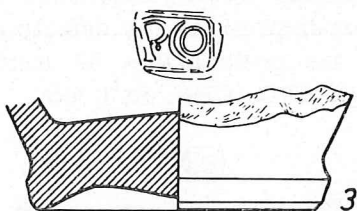
(9) Nexos y ligaturas parecidas en *CVArr*, núms. 1.171 e3, 1.173 b y 1.174; p. 3.000.

(10) Para las varias firmas de *Rasinius*, solo o con otros nombres de Arezzo, cfr. *CVArr*, núms. 1.485-1.556, pp. 360-374.

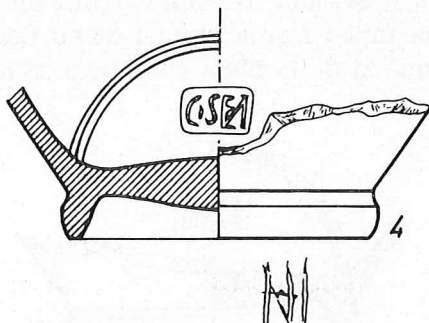
(11) *CVArr*, núm. 1.528, pp. 370-371; un ejemplo procede de Tarragona, *CIL II* 4.970-357.

coincide exactamente con ninguno de los recogidos en *CVArr*; es, por tanto, una variante a añadir a las de Oxé-Comfort.

3 (29). — Estampilla enmarcada, rectangular casi cuadrada, de 9'60 por 7'90 mm. Aunque tiene la letra rozada se lee perfectamente P.CO. Se trata, dentro de la gran serie de *P. Cornelius*, de una variante poco común (12) de este alfarero aretino, que en el ejemplar de Córdoba firma solo.



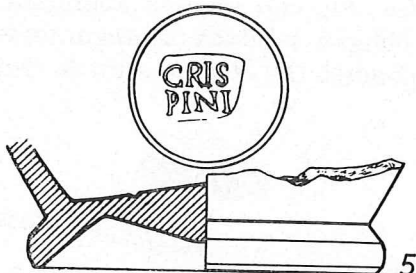
4 (305). — Estampilla rectangular, de 9'20 por 5'80, con letrero C.SEN; nexo EN, con N al revés. Corresponde al aretino *C. Sentius*, con marca solamente igual a otra de Tarragona, también en H8, entre muchas variantes recogidas en *CVArr* (13). En la parte inferior del fondo se aprecian unos trazos grafitos, tal vez NI, (o al revés, IN).



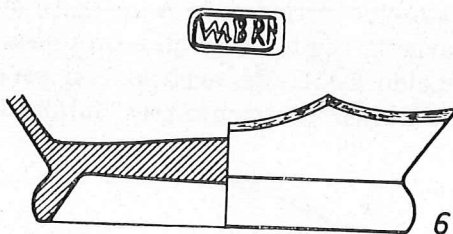
(12) *CVArr*, núms. 479, 36, 118 y 131, p. 158. A los tres ejemplos (Arezzo, Tarragona y Ampurias) es preciso añadir otro de Sagunto (A. VALCÁRCEL, *Barros saguntinos*, Valencia 1779, p. 26).

(13) Núm. 1.732: 50; S. VENTURA, *Las marcas alfareras de la terra sigillata hallada en Tarragona*, Mem. Mus. Arq. Prov. IX-X, 1948-1949, fig. 52, núm. 29.

5 (332). — Estampilla rectangular, de 11'20 por 7'8 mm., con letrero distribuido en dos líneas: CRIS/PINI. Corresponde a *C. Crispinius*, probablemente de Arezzo, que utiliza en nuestro caso una de las formas más corrientes de sus varias signaturas; quizá tuvo algún taller al Norte de los Alpes (Gallia); se suele fechar entre 10 a. de C. y 10 d. de C. (14).



6 (367). — Estampilla rectangular enmarcada, algo movida, de 12'30 por 5'50 mm., que se lee VMBRI, con nexo VM. El gentilicio *Vmbriensis* pertenece a varios alfareros de Arezzo (15) que se distinguen por otros elementos nominales; el gentilicio solo, sin el prenombre, se halla también ya documentado, pero solo en dos casos la estampilla es igual a la nuestra (16).

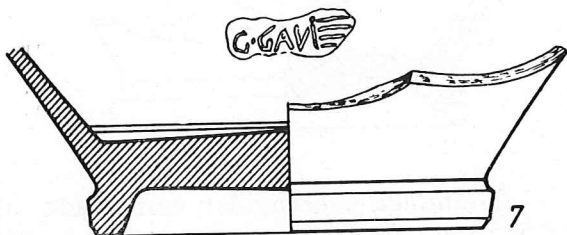


(14) *CVArr*, núm. 501, pp. 175 y 176; a la lista de Oxé-Comfort añádase un ejemplar de Toulouse, M. LABROUSSE, *Marques de potiers sur céramique sigillée trouvées à Toulouse, de 1966 à 1973*, etc., *Rev. Archéol. de Narbonnaise*, VIII, 1975, fig. 5, núm. 24, y núm. 17, pp. 217-218; otro apareció en la Chorquilla (Herrera de Pisuerga), A. GARCÍA Y BELLIDO, A. FERNÁNDEZ DE AVILÉS y M. A. GARCÍA GUINEA, en la obra que cito en mi nota 8, figs. 8, 15.

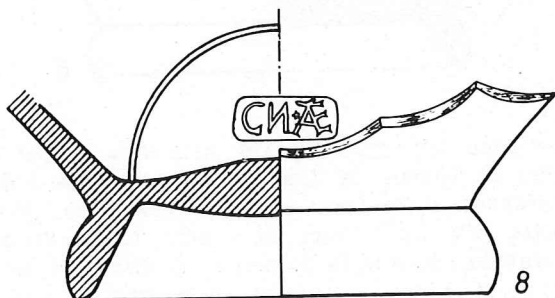
(15) *CVArr*, núms. 2.284-2.459, pp. 539-554

(16) *CVArr*, núm. 2.385, p. 540, núms. 50 b y 97 b. Otro idéntico en Tarragona, S. VENTURA, o. c., fig. 61, núm. 13.

7 (12). — Estampilla en planta pedis de 16'85 mm., de longitud, con el letrero G.GAV., de impresión poco nítida en la última letra. Corresponde quizás a una de las varias marcas de *G. Gavivs*, de Arezzo (17). Pero no se halla documentada en planta pedis ni con prenomén G; además, en los tres casos publicados en que a la V no sigue I o IVS hay nexo AV (18). Si bien hay cambios de G por C, y viceversa (19), con relativa abundancia, las demás variantes señaladas obligan también a preguntarse si la estampilla de Córdoba corresponde a *C. Gavivs* o a un *G. Gav(ius)* no recogido por Oxé-Comfort.



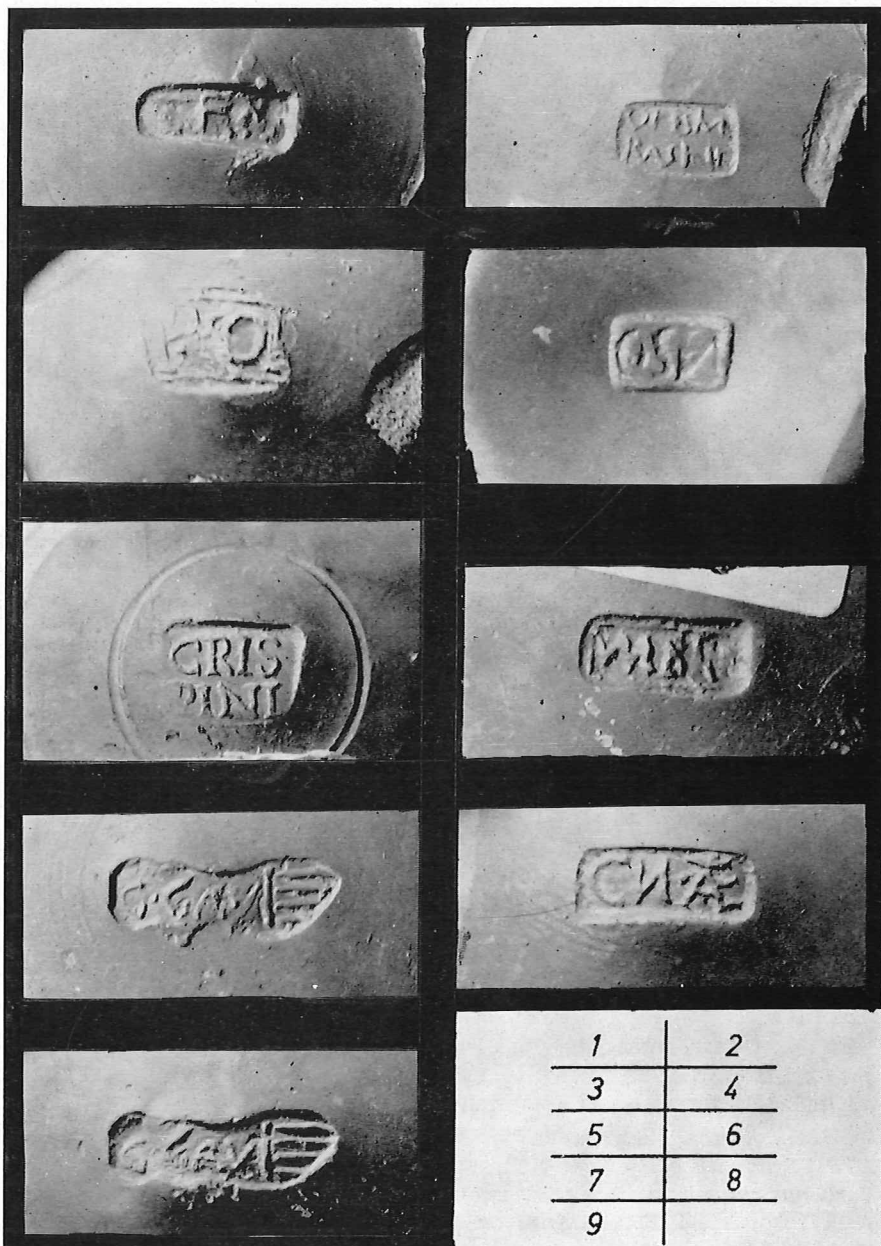
8 (98). — Estampilla rectangular, de 13'20 por 5'25 mm., con letrero CN.ATE o bien CN.ATEI; la N impresa al revés; letras del gentilicio en nexo centrado en la A; encima del trazo horizontal de la T aparece sobre el vértice de la A un ápice que podría indicar una I y justificaría la segunda lectura propuesta. Corresponde a la firma del conocido *Cn.Ateivs*, aretino, con prenomén y nomen, de la que existen numerosos ejemplares publicados pero ninguno



(17) *CVArr*, núms. 727-734, pp. 204-206.

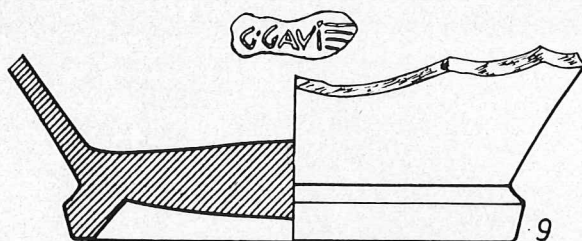
(18) Cfr. *CVArr*, núm. 730, p. 205.

(19) Cfr. *CVArr*, Index IV, p. 599.

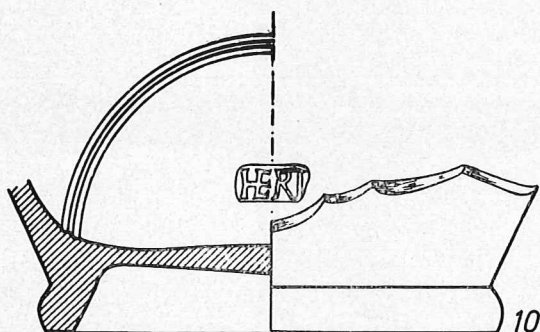


exactamente igual al nuestro entre los libujos de Oxé (20). Tuvo *Cn.Ateius* taller en Arezzo, descubierto en 1954, pero además poseyó sucursales en otros lugares de Italia (p. e. en Pisa) y en las Gallias (p. e. en Lyon) (21).

9 (371). — Estampilla idéntica a la del número 7 de esta serie.



10 (325). — Pequeña estampilla rectangular, de 9 por 5'40 mm., que dice HERT, con nexo HE y trazo superior de la T muy corto. Pertenece al alfarero aretino *P. Hertorius*, que en este caso — como en otros — firma sin prenomen (22); pero la forma con-



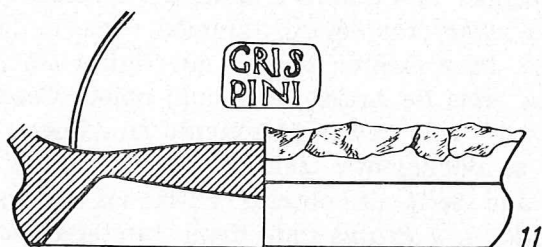
(20) *CVArr*, núm. 145, pp. 54-60. G. MARTÍN, *La terra sigillata en Sagunto*, VII CAN 1960, Zaragoza 1962, p. 368, menciona un GN.ATEI, pero no indica la forma de la estampilla ni la del vaso.

(21) Acerca del llamado "problema de Ateius" vid H. COMFORT, *Late ATEIVS signature*, *Rei Cret. Rom. Faut. Acta* IV, 1952, pp. 5-25; E. ETLINGER, *Vorbemerkungen zu einer Diskussion des Ateius-Problem*, *Rei Cr. Rom. Faut. Acta*, IV 1962, pp. 27-44; M. PICON, M. GARMIER, *Un atelier d'Ateius à Lyon*, *Rev. Archéol. de l'Est et du C.* — Est. XXV, 1974, pp. 71-76.

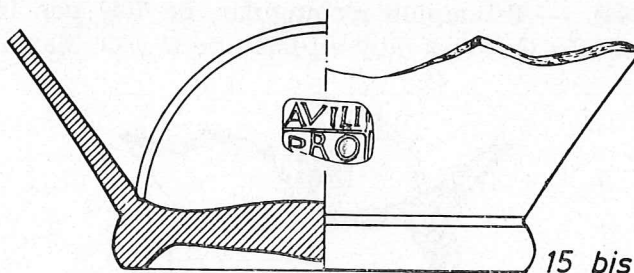
(22) *CVArr*, núm. 787, pp. 219 y 220. Es uno de los más antiguos talleres de Arezzo.

creta HERT con nexo se halla en Oxé-Comfort sólo en tres ejemplares, dos de ellos dentro de la estampilla circular y otro sin indicación alguna (23), ninguno acompañado de dibujo, quedando la duda de la correspondencia exacta del tercer letrero con el cordobés; en cualquier caso la forma de la estampilla de Córdoba resulta un ejemplar raro.

11 (35). — Estampilla rectangular, de 12'85 por 8'30 mm., que se lee, en dos líneas, CRIS/PINI; igual que el número 5 de esta misma serie *k* (pero un poco mayor) al que reenviamos.



15 bis (342). — Estampilla rectangular, de 12 por 8 mm., a la que falta una parte de la zona inferior izquierda. Se lee, en dos líneas, separadas por un trazo horizontal, AVILI/PRO. Se documenta en Oxé-Comfort (24) por un solo ejemplar, publicado con dibujo que se diferencia del cordobés en ser más cuadrado y

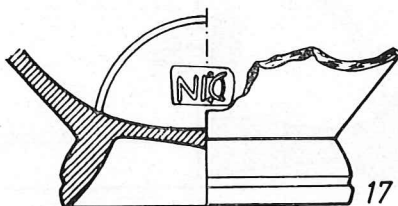


(23) *CVArr*, núm. 787 k, p. 220; hallado en Arezzo y publicado con la sola transcripción en *CIL XI* 6.700: 319 n., de donde lo toma Oxé.

(24) *CVArr*, núm. 232, p. 101.

representar una especie de palma horizontal para dividir las dos líneas; se conserva en Roma, Mus. Naz. delle Terme, sobre taza H15 (25). Propone Oxé el nombre (*P?*). *Avil(li) Pro*(), basado en la existencia de *Avili Prot*() y de *P. Avillius*, razón discutible a la hora de señalar un concreto prenomen de los varios que lleva el nomen *Avillius* en las estampillas (26). Reenvía también a otro lugar (27) que interesa a un aspecto de la historia del obrero *Pro*(), o *Prt*(), de *Avillius*: fijándose en las series con *Avil/Her*, *Avil/Pro*, *Phil/Avil* y las que llevan *Herm/Calid*, *Prot/Calid*, *Phil/Calid*, sugiere que los obreros *Herm*(), *Prot*() y *Phil*() pasaron a depender de *Calidius* a *Avilius*, hipótesis que de confirmarse tendría valor cronológico, también como es lógico para la taza cordobesa. Para Oxé el *Avillius* que figura sin prenomen en las estampillas sería de Arezzo, a lo cual objeta Comfort (28) que de sus obreros (29) sólo uno se documenta en Arezzo (30); *Calidius*, desde luego, se documenta bien en los materiales hallados en Arezzo, con una serie de obreros entre los que se encuentra *Herm*(), *Phil*(), y *Protus* (que firma también *Proti* y *Pro*): si fueran los mismos que trabajaron para *Avilius* tendríamos un dato más para fortificar la hipótesis de que no cambiaron de ciudad. Después de todo lo dicho nos parece difícil, basándonos sólo en el examen de distintas marcas, afirmar sin dudas el origen aretino de la estampilla de la pieza encontrada en Córdoba.

17 (344). — Estampilla rectangular, de 7'40 por 15'10 mm., con letrero NI:CO; nexo, muy especial, de C y O. Marca idéntica,



(25) CIL XV 5049.

(26) Cfr. CVArr Index, p. 602.

(27) o. c., nota al núm. 371, p. 123.

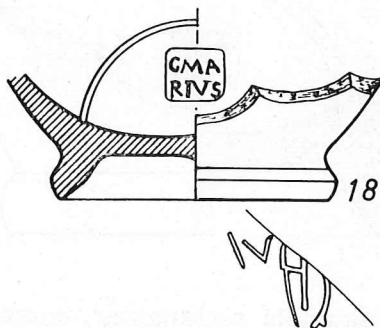
(28) CVArr Index, p. 594.

(29) CVArr, núms. 227-248.

(30) En realidad, de otro (núm. 2.320), hay dos estampillas en el Museo de Arezzo: *Avili Prot* (CIL XI 5700:133 a y b).

con el mismo nexo y los dos puntos de separación silábica, se encuentra en tres ejemplares procedentes de Pozzuoli, hoy en Berlín (31). Oxé reúne otros seis, tres con *Nicos* (de igual nexo que en Córdoba y Pozzuoli) y tres con *Nic* (sin dibujo), que pertenecen a un *Nicos*, tal vez *Nicos(tratus)*, de Pozzuoli. Propone Oxé, como hipótesis, que sería el mismo que primero firmaría con letras griegas (*Niko* y *Nik/ostr*), luego con caracteres latinos, en Pozzuoli, y más tarde se establecería en el Valle del Po (32); añade Comfort que los análisis petrográficos indican que las citadas firmas en caracteres griegos proceden también de vasos fabricados en Pozzuoli (33). En conjunto resulta posible que el ceramista puteolano de la estampilla cordobesa sea el mismo que en una etapa anterior firmara en griego; más difícil, aunque no deba descartarse, es que coincida con el que se trasladó al Valle del Po. Una marca idéntica a la cordobesa se ha encontrado en Conimbriga (34) con lo cual hay ya conocidas de esta estampilla dos ejemplos en la Península Ibérica.

18 (336). — Estampilla rectangular, casi cuadrada, de 7'50 por 6'25 mm., con leyenda en dos líneas GMA/RIUS. Probablemente pertenece a *C. Marius*, de quien Oxé recoge doce estampillas (35), diez de ellas encontradas en Roma; menos dos en planta



(31) *CIL X* 8 056:231.

(32) *CVArr*, núm. 1.122, p. 292; las signaturas con *Nico*, del Valle del Po, en *ibid.*, núm. 1.121.

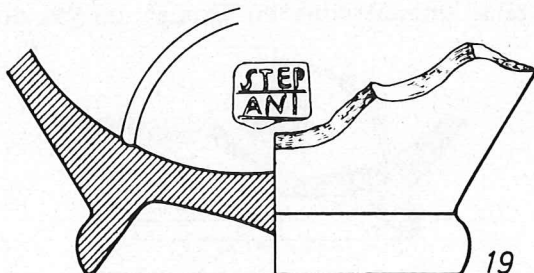
(33) *Ibid.*, adición; H. COMFORT, *Supplementary Sigil. Sign. from Near East*, *Journal of the Am. Or. Soc.*, 58, 1938, pp. 30 ss.; H. Comfort, *Puteolan sigillata at the Louvre*, *R. Cret. Rom. Faut. Acta V-VI*, 1963-1964, p. 23.

(34) A. MOUTINHO DE ALARCAO, *Les sigillées italiques*, en *Fouilles de Conimbriga, IV*, París 1975, núm. 252, pp. 40, 41 y 45, láms. XII y XIII.

(35) *CVArr*, núm. 975, p. 254.

pedis, las demás son rectangulares; de éstas publica Oxé sólo el dibujo de una romana, muy parecida a la de Córdoba, pero la nuestra tiene una G en lugar de C y carece de punto después de la inicial del prenamen, todo lo cual plantea la cuestión de si se trata de un mismo alfarero. En Oxé-Comfort no se halla ningún *G(aius) Marius*; sin embargo, como los cambios de C por G y de G por C, y más para el prenamen *Gaius* (= *Caius*), no son raros, tal vez lo más razonable sea pensar que nos hallamos ante una variante, con G., de las estampillas del *C. Marius* conocido. No se sabe con certeza en qué ciudad o región tenía su taller.

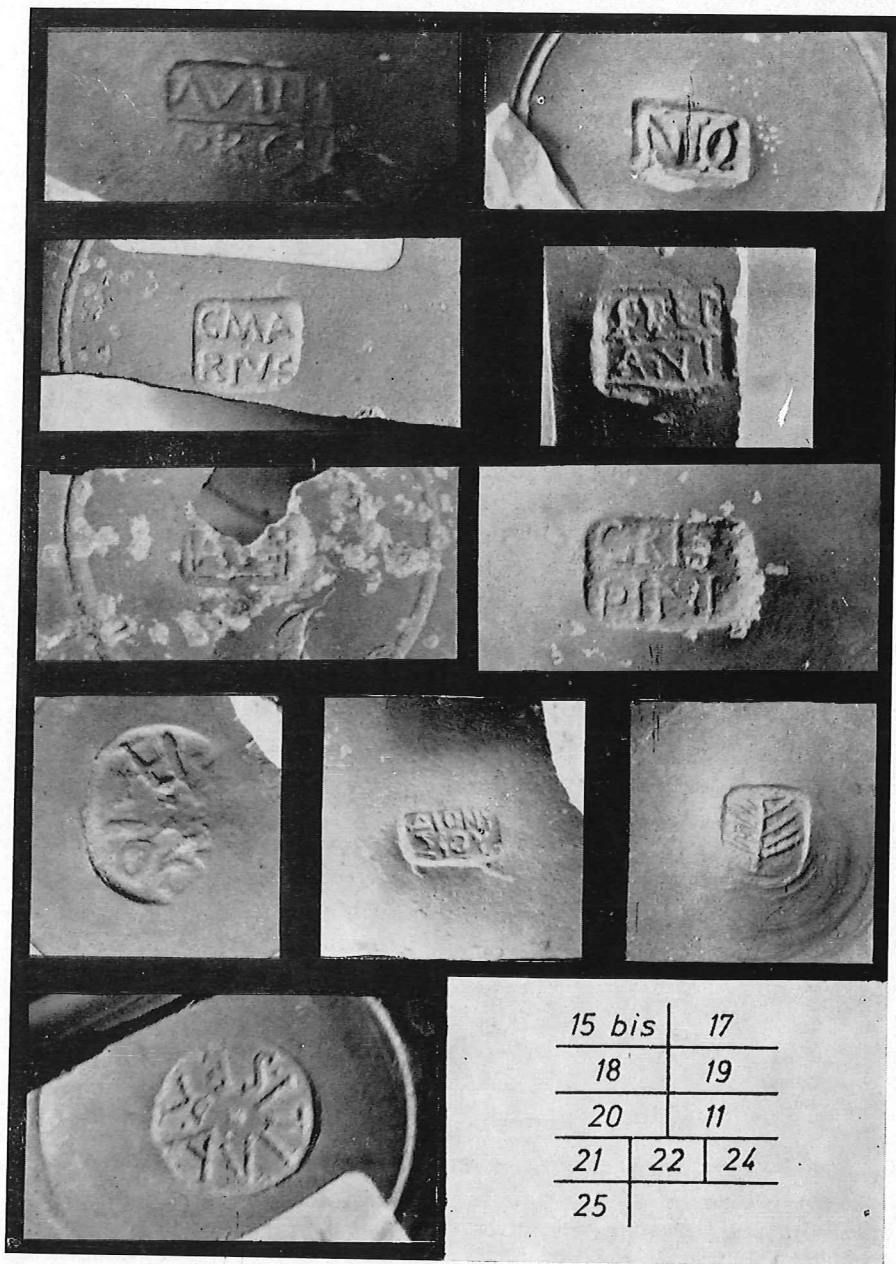
19 (78). — Estampilla, enmarcada, rectangular casi cuadrada, de 9'85 por 8 mm., dividida en dos líneas por un trazo horizontal: STEP/ANI; sin H después de la P, fenómeno corriente. El cognomen *Stephanus*, sin otros elementos nominales, tanto en gen. como en nom., es ya conocido en marcas seguramente de diversos talleres (36). Uno de ellos fue un antiguo alfarero de Arezzo-Orciolaia, pero la estampilla de Córdoba coincide mejor con una de las varias de otro alfarero del mismo nombre hallada en Roma (37), cuyo taller no se sabe con certeza donde se encontraba.



20 (335). — Estampilla rectangular, enmarcada, de 9'50 por 5'85 mm. Una rotura, que sube desde la superficie inferior del fondo, y varios desconchados, permiten leer con claridad únicamente el primero de los, probablemente, sólo tres caracteres del letrero: A. Sería muy aventurado proponer un elemento nominal concreto entre la larga serie de estampillas con A inicial y otras

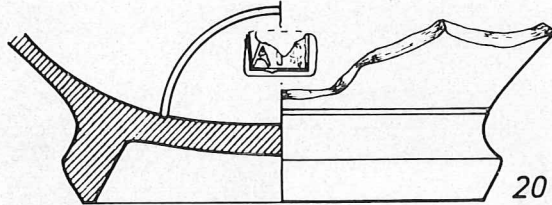
(36) *CVArr*, núms. 304, 305, 1.853, 1.854 y 1.856, pp. 113 y 436.

(37) *CVArr*, núm. 305c, p. 113.

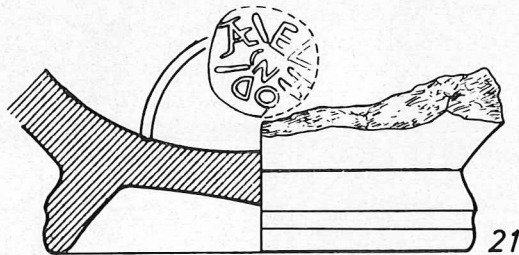


15 bis	17
18	19
20	11
21	22 24
25	

dos letras; por su frecuencia lo más cómodo sería proponer la lectura *Ate* o *Atei* (con nexo *te*).



21 (348). — Estampilla circular, de unos 13'30 mm., de diámetro, impresa defectuosamente. Debe leerse CN. ATEI. EVHODI. En el centro las letras CN, algo deformadas; nexo ATE; breves restos, apenas impresos de EVH. Corresponde a la firma de *Cn. Ateius Evhodus*, bastante frecuente con estampilla circular en tazas 8H y 11H; prácticamente igual a la nuestra es una del Museo de Kempten (38). Resulta incierto, según *CVArr*, el lugar o región en que tenía sus talleres *Cn. Ateius*, del que casi se encuentran más estampillas fuera de Italia que en Italia (39); pero hace unos años se ha descubierto un taller de *Cn. Ateius* en Arezzo, que permite revisar la llamada "cuestión de Ateius" (40).

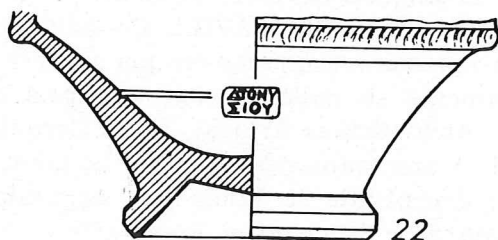


(38) *CVArr*, núm. 160:32a, p. 67 y dibujo en p. 68.

(39) *CVArr*, p. 43, col. 2, en que se dan las cantidades referentes a diez firmas de *Cn. Ateius* con otros nombres de sus alfareros: de *Cn. Ateius Evhodus* registra sesenta estampillas halladas fuera de Italia (también en España) contra cinco en Italia.

(40) *CVArr*, pp. 42 y 43 (añadido de Comfort, con la bibliografía).

22 (16). — Estampilla rectangular pequeña, de 6'70 por 4'85 mm., y más si se tiene en cuenta el número de caracteres impresos que encierra. Letrero en dos líneas ΔΙΟΝΥΣΙΟΙ . Coincide con la transcripción, sin dibujo, de dos ejemplares hallados en Roma (41) de este alfarero muy probablemente de Pozzuoli (42). Las demás estampillas (Pozzuoli, y otras de Roma, Ampurias y Lyon) tienen cuatro letras en la primera línea y cinco en la segunda. Ha reunido A. Balil los testimonios aparecidos en Hispania con esta marca (43). Exactamente igual a la de La Merced es la encontrada en el templo romano de Córdoba, junto al antiguo Ayuntamiento, publicada recientemente por A. García y Bellido (44), impresa sobre una taza quizás H8 (A. G. y B. duda, razonablemente, entre Drag. 33 o Ritt. 5; recordaremos que Ritt. 5 es igual a H8), vaso con detalles, además, muy parecidos al nuestro.



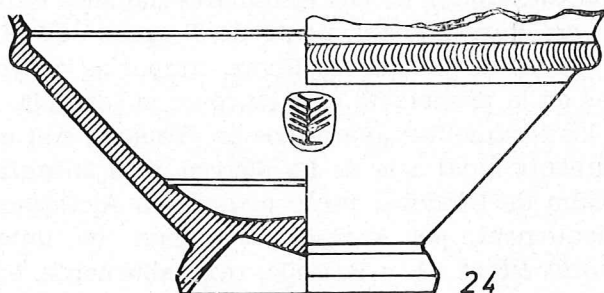
(41) CVArr, núm. 600a, p. 182; CIL XV 5.815.

(42) Documentado en Pozzuoli por CIL XV 5.815b (CVArr ibid., pero no figura en la lista correspondiente a este centro de manufactura p. 597).

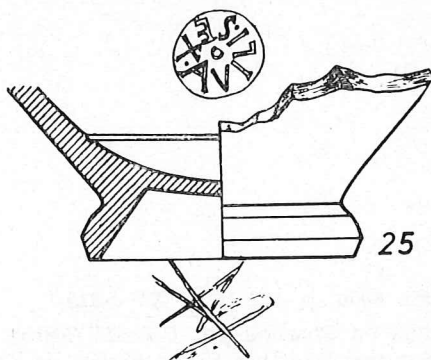
(43) A. BALIL, *Sobre la cerámica puteolana en España*, Arch. Esp. de Arq. XXXVII, 1964, pp. 196 y 197. Para Ampurias, M. CAZURRO, *Terra Sigillata. Los Vasos aretinos y sus imitaciones galo-romanas en Ampurias*, Annuari de l'Institut d'Estudis Catalans, 3, 1909-1910, p. 313, fig. 8.

(44) A. GARCÍA Y BELLIDO, *Los hallazgos cerámicos del área del templo romano de Córdoba*, Madrid, 1970, p. 43 y fig. 41 (p. 44), núm. 1.

24 (241). — Estampilla rectangular, de 7'50 por 6'20 mm., anepígrafa, con una palma. Se recogen varios temas análogos, cada uno distinto, ninguno exacto al nuestro, en Oxé-Comfort (45).



25 (33). — Estampilla circular, diámetro 11'70 mm., muy nítidamente impresa. Se lee SEX. AVILI. De este importante alfarero se conocen muchas estampillas en que aparece con sus obreros, pero únicamente se hallan cuatro ejemplos con el letrero *Sex. Avil* o *Sex. Avili* (Sextus Avilius). En el Corpus de Oxé-Comfort sólo se indica una transcripción como la nuestra (terminada en *i* y circular) encontrada en Roma (46). Seguramente el taller de este ceramista debe situarse en Roma (47).

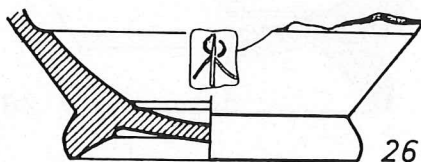


(45) *CVArr*, núms. 2.515-1.520, p. 564.

(46) *CVArr*, núm. 268a, p. 107 (*CIL XV* 5.032b).

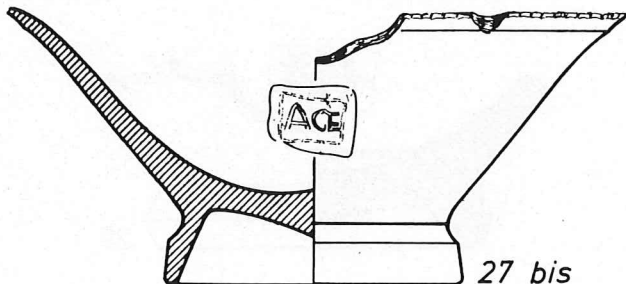
(47) Cfr. *ibid.* p. 595 (Adición de Comfort). G. MARTÍN, *La terra sigillata en Sagunto*, VII CAN 1960, Zaragoza 1962, p. 369 trae la marca SEX AV (= *CVArr*, núm. 270, p. 107) como de Arezzo.

26 (372). — Estampilla rectangular, de 6'90 por 5'35 mm., al parecer anepígrafa. En el centro presenta un trazo vertical del que parten una especie de R alargada hacia la derecha y otro signo análogo, pero al revés, hacia la izquierda. Se quiso lograr tal vez una simetría axial sin conseguirlo por completo, pues las supuestas R no son idénticas. Puede tratarse de la representación de un objeto que no reconocemos, o de un monograma que no desciframos o de un grafismo caprichoso; colocado en posición invertida tampoco se advierte una interpretación coherente. No aparece en el repertorio de Oxé-Comfort.



26

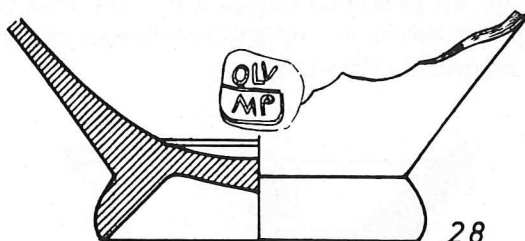
27 bis (356). — Estampilla rectangular, de 11'60 por 8'40 mm., al parecer con recuadro interior, deficientemente impresa, que quizás diga ACE o ACTE (si se supone un nexo TE). Una marca, pero en planta pedis, con *Ace* tal vez (Q) *Age* (hipótesis de Oxé para evitar encontrarse con un *unicum*), se halla documentada por un solo ejemplar conservado en Catania (48). Nos inclinamos por leer *Ace*, con ciertas dudas.



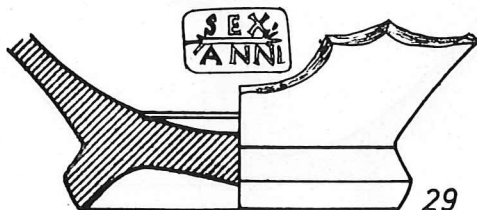
27 bis

(48) *CVArr*, núm. 10a, p. 2 (*CIL X* 8.056 7); en realidad (Q) *Age* se halla como Q. *Ag*() en las únicas cuatro marcas, todas en *planta pedis*, reunidas en *CVArr*, núm. 30, p. 7.

28 (328). — Estampilla rectangular, más bien cuadrada, irregular de 8'30 por 8'20 mm., con la marca OLV/MP partida en dos líneas por un trazo horizontal. Corresponde a *Olvmpvs* (*Olimpus*, *Olympus*), representado (49) por cuatro estampillas rectangulares (*Olv/mpvs*) y una en planta pedis (*Olimpi*), ninguna igual a la de Córdoba.

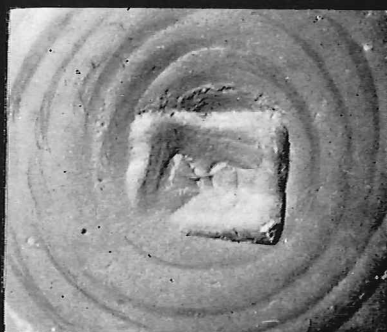


29 (51). — Estampilla rectangular, de 13'10 por 7'70 mm.; letrero en dos líneas separadas por un trazo horizontal. Con extremos bífidos. SEX./ANNI; con I de menor tamaño. Pertenece al alfarero aretino *Sex(tus) Annius*, muy documentado (también en España); de un largo centenar de estampillas recogidas por Oxé-Comfort, sólo seis se parecen a la cordobesa aunque no sean exactamente iguales (50).



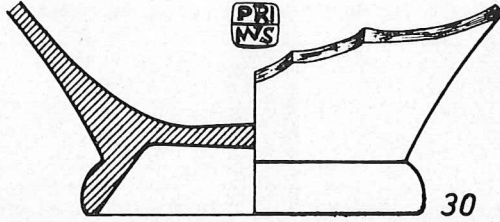
(49) *CVArr*, núm. 1.168, p. 299.

(50) *CVArr*, núm. 88, p. 27 ss.; las parecidas: 6, 14, 25 y 72, con dibujo de una en la p. 29.

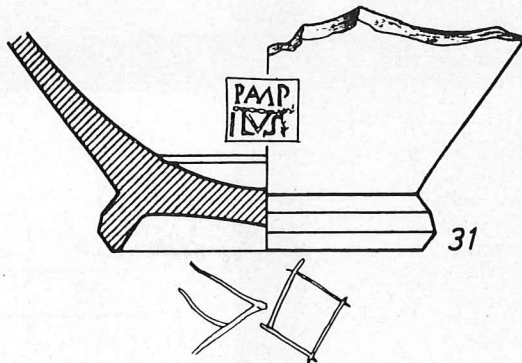


26	27 bis
28	29
31	

30 (14). — Estampilla rectangular, casi cuadrada, de 5'70 por 5'15 mm., con marca en dos líneas separadas por un trazo horizontal. PRI/MUS; nexo MV. Entre las firmas *Primus* (o *Primu*) correspondientes a un ceramista itálico, no aretino, reunidas por Oxé se hallan tres ejemplos como el de Córdoba (51).



31 (76) — Estampilla rectangular, de 7'15 por 6'75 mm., con marca en dos líneas separadas por una cuerda trenzada de dos finos cabos. Se lee PAMP/ILUS; nexo AM y pequeño motivo vegetal después de la S. En el repertorio de Oxé-Comfort se registran dos *Pamphilus* (52), el primero documentado por una sola estampilla hallada en Arezzo-Orciolaja y el segundo por unas nueve marcas (Roma, Florencia, Ampurias). La distribución del letrero en dos líneas se presenta únicamente en el primero (53), y lo mismo el cognomen entero en nominativo; por ello, a pesar de sus variantes (lectura en dirección inversa, presencia de *ph*, sólo tres



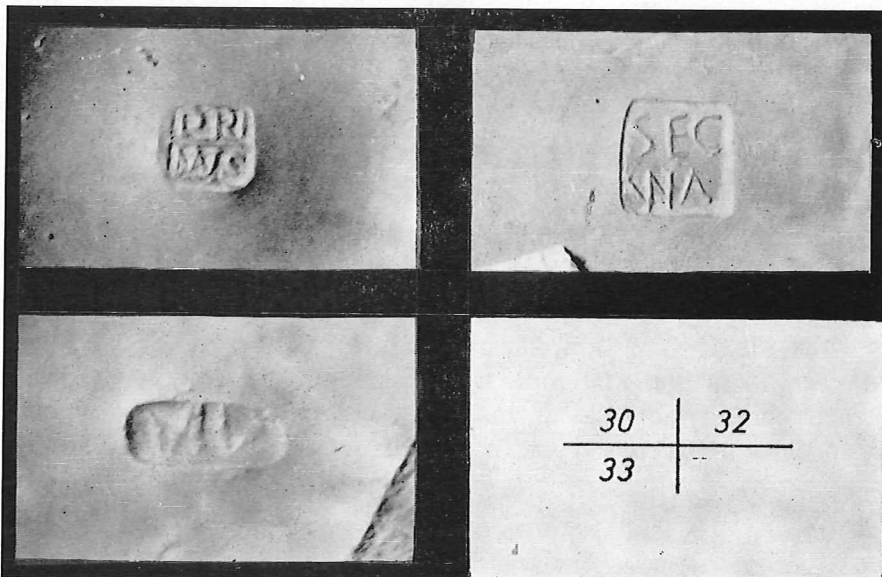
(51) *CVArr*, núm. 1.397f, aa, o, pág. 347 (las dos primeras son una simple transcripción).

(52) *CVArr*, núms. 1.222 y 1.223, p. 307.

(53) Núm. 1.222, p. 307, transcripción sin dibujo, tomada de *CIL X* 6.700 432.

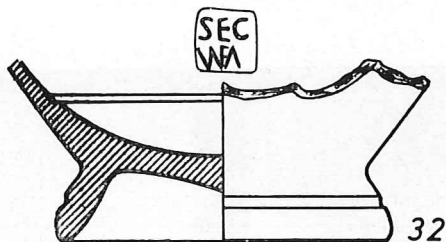
letras en la primera línea), resulta el más parecido al ejemplar de Córdoba. Será, pues, tal vez una estampilla del citado ceramista de la región de Arezzo con una forma distinta a la del único ejemplar de Oxé-Comfort. Es cosa frecuente la omisión de *h* después de *p*. En la superficie exterior del fondo de la taza hay un grafito con dos letras.

32 (266). — Estampilla cuadrada, de 7'10 mm., de lado, con letrero en dos líneas: SEC/VNA o SEC/VNDA o SEC/VNDV; nexo VN y casi seguro también VND, con D algo menor y débilmente impresa; A sin restos de trazos horizontal, tal vez V al revés. No se hallan documentados los nombres resultantes de posibles transcripciones *Secuna*, *Se.Cuna*, *Secunda*, etc., etc., pero sí *Secundus*, en el supuesto de que la última letra de nuestra estampilla sea V al revés, fenómeno no raro. Con la transcripción *Secunda* tendríamos otro rarísimo caso de mujer ceramista como *Prochne/Saufei*, o de supuestas *figlinae*, como *Hertoria* y *Rufino Rasiniae*, hipótesis demasiado "sofisticadas". Sugestivo sería también leer *Sec/und() A()*, con apoyo en el sello aquileyense *Secu/ndus/(An)niae*, que aludiría a una empresa en manos de una propie-



taria femenina del Valle del Po (54); pero se infirma el apoyo si se tiene en cuenta, por una parte, la incierta restitución de las primeras letras de la última línea de la estampilla encontrada en Aquileia, y, por parte de la marca cordobesa, que el prenomen *Annia* (o *Annius*) no se abrevia con simple A inicial (hay espacio holgado para añadir una *n*), siendo, además, muy cuestionable pensar en una normal abreviatura para un prenomen como *Aulus* o *Aurelius*.

Lo más "normal" será quedarse con la transcripción *Secundu(s)*, con nexo *und* y *v* final al revés. En Oxé-Comfort se distinguen sólo tres *Secundus*, uno puteolano, otro del Valle del Po y el tercero itálico sin especificar, que también firman únicamente con el cognomen (55); se halla la forma *Secundu*, entre otras diversas, en los tres centros productores, y también marcas rectangulares en dos líneas, que en el de Puteoli y en el itálico indeterminado ofrecen, como en Córdoba, sólo tres letras en la primera línea, pero ninguna de estas estampillas termina igual que la de La Merced. En conjunto, lo más probable es que se trata de una variante rara, hasta ahora no documentada, de la estampilla del *Secundus* de uno de los dos centros citados.

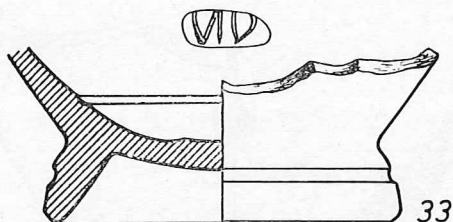


33 (333). — Estampilla rectangular, con esquinas redondeadas de 10'70 por 4'50 mm. Caracteres poco definidos, con cinco trazos correspondientes quizás a tres letras. En distintas posiciones y sentidos de lectura resultan variadísimas hipótesis que, en parte,

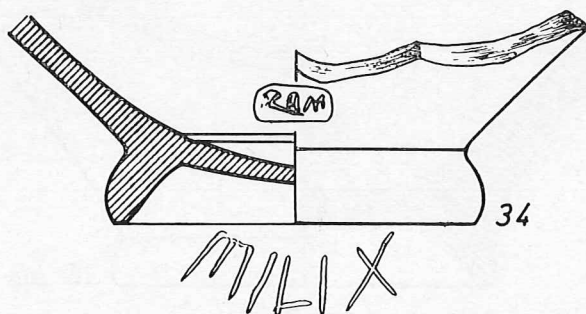
(54) *CVArr*, núm. 76, p. 15, cf. p. XXVIII.

(55) *CVArr*, núms. 1718-1721, pp. 410 y 411.

coinciden con otras conocidas (56), pero siempre sin certeza. La dejamos entre las de lectura incierta.



34 (20). — Estampilla rectangular, de 9'60 por 4'25 mm., con tres letras o con cuatro si se admite nexo en la última. Relieve acusado, visible, pero muy irregular. La primera letra puede ser C o, con menos probabilidad, L; la segunda parece A, sin excluir otra transcripción como R o H; la tercera tiene el aspecto de M mal trazada, pero podría contener nexos NT, NI u otro. Las distintas combinaciones posibles dan lecturas en su mayoría descabelladas. Entre las verosímiles señalo: 1) CAM, para *C. Am*(), *C. M. A.*, *Cam(urius)*; 2) *Cant(aber)*; 3) *C. Ani*, para *C. Annius* y *L. R. M.* (57). De lectura incierta.

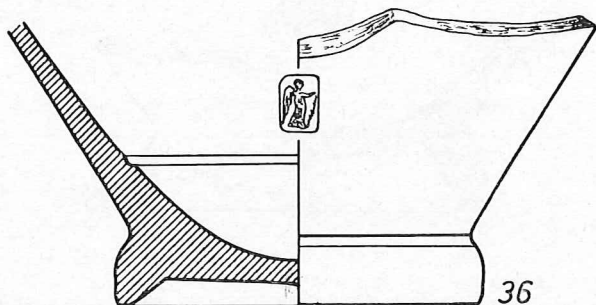


36 (62). — Estampilla rectangular, de 4'90 por 6'95 mm., anepígrafa, con Victoria alada de pie hacia la derecha, sosteniendo

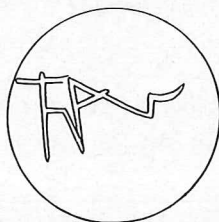
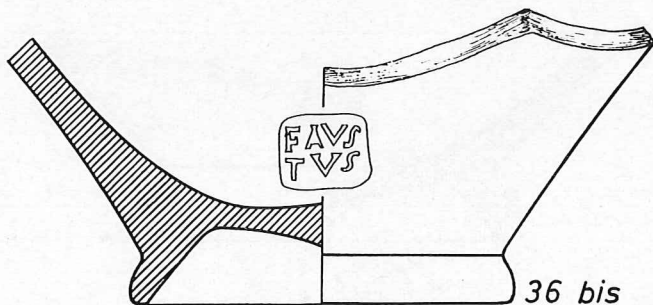
(56) *An(charius)*, *An(nius)*, *Nu()*, *Nau(us)*, *Nav(us)*, etc., cfr. *CVArr*, núms. 66d, 77, 878, 1.114, etc.

(57) Cfr. *CVArr*, núms. 54c, 55a, 397, 399, 82' fim. 1.475.

palma vertical con la derecha. En Oxé-Comfort sólo hay un ejemplar, prácticamente igual, de Roma (58). Grafito HA en la superficie inferior del fondo.

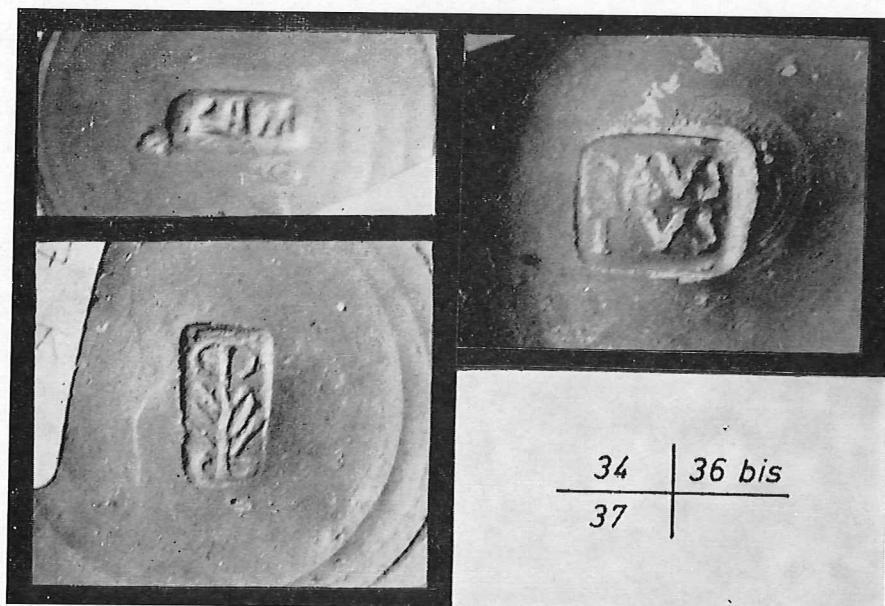


36 bis (7). — Estampilla rectangular, de 9'90 por 11'50 mm., con letrero en dos líneas FAVS/TVS, idéntico a otros procedentes dem Roma, Ampurias y Elche (59), con frecuencia también sobre tazas H8. En Oxé-Comfort no se indica donde se encontraba el taller de esta marca, que supongo itálica no aretina.

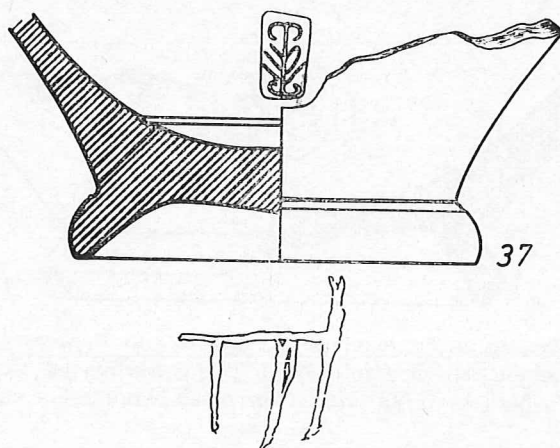


(58) *CVArr*, núm. 2.529, p. 565.

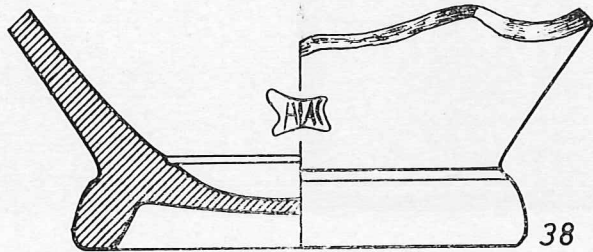
(59) *CVArr*, núm. 680, pp. 193 y 194.



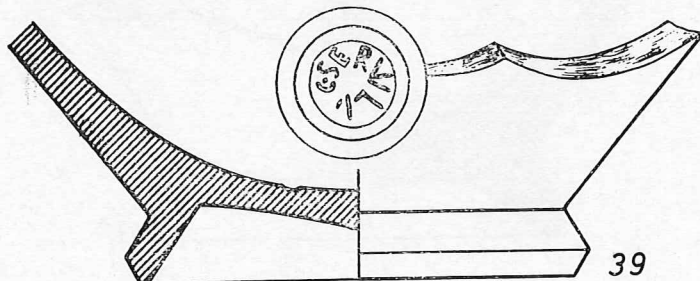
37 (84). — Estampilla rectangular, de 6 por 11 mm., anepígrafa. Presenta un motivo vegetal con la forma señalada en el dibujo, sin paralelos en Oxé-Comfort. Grafito con aspecto de nexo ET o TE o letra del alfabeto ibérico.



38 (77). — Estampilla rectangular, con los cuatro lados cóncavos, de 5'40 por 3'65 mm. (medidas mínimas). Contiene seis trazos poco inclinados que pueden formar dos, o tres, letras; la primera es una A, la segunda parece una N al revés y la última I o C o simplemente un reborde del marco de la estampilla. Las hipotéticas lecturas AN, ANC y ANI, corresponderían en Oxé-Comfort a un solo caso documentado de *An(charius)*, a tres de *Anc(harius)*, a uno solo, ampuritano, de *An(nius)* (60) y tal vez también a una, no documentada, estampilla *An(n)i* (61). La peculiar forma de la estampilla con lados cóncavos es parecida a varias de Oxé (62), pero no exacta.



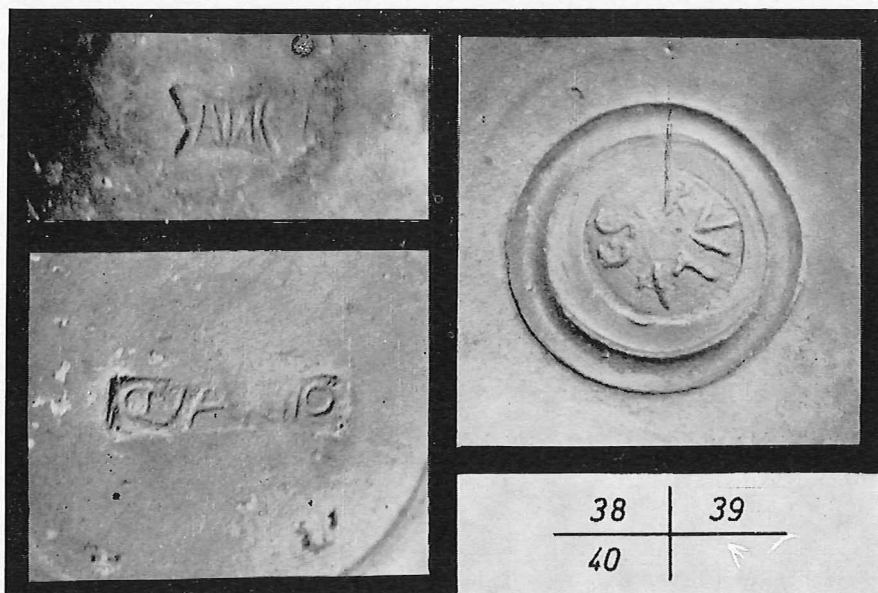
39 (2). — Estampilla circular, de 11 mm. de diámetro. Leyenda en círculo con los pies de las letras hacia el centro: C. SERVILI, C. *Servilius*. En el repertorio de Oxé-Comfort hallamos *Servilius*, sin prenamen, y *L. Servilius*, *M. Servilius Figulus* y *M. Servilius Rufus*, ninguno con el prenamen del nuestro. Estampilla nueva.



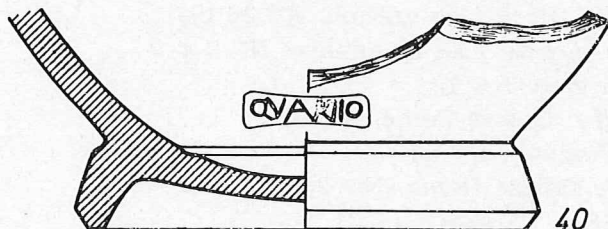
(60) *CVArr*, núm. 66, la c', p. 14, incluso con N al revés; núm. 77x.

(61) No se encuentra bajo el núm. 77 que agrupa las firmas de *Annius* sin prenamen, pero se halla *An(n)i* en otras estampillas como núms. 82'b y 83b.

(62) *CVArr* lám. IX, 75-79.



40 (126). — Estampilla rectangular, de 6'70 por 3'60 mm., con letrero QVARTIO. En Oxé-Comfort hay dos lecturas *Quartio*, de dos alfareros que parecen distintos, documentados por una sola estampilla cada uno; el primero es de Arezzo y el segundo quizás gálico antiguo. Ninguno presenta una forma idéntica al de Córdoba (63).



(63) CVArr, núms. 1.462, con nexos AR, y 1.463, con nexos VA; p. 358.

INDICE DE ESTAMPILLAS

p.p. = *in planta pedis*

r. = rectangular

c. = circular

ACE? *p.p.* N.º 27 bis

AN(?) *r.* N.º 38

SEX./ANNI *r.* Arezzo. N.º 29

A(TE?) *r.* N.º 20

CN.ATEI . *r.* Arezzo. N.º 8

CN.ATEI.EVHODI. *c.* ¿Arezzo? N.º 21

AVILI/PRO *r.* ¿Arezzo? N.º 15 bis

SEX.AVILI *c.* Probablem. Roma. N.º 25

P.CO . *r.* Arezzo. N.º 3

CRIS/PINI *r.* Probablem. Arezzo. Dos ejemplares N.º 5 y 11.

ΔΙΟΝΥΣΙΟΙ *r.* Probablem. Pozzuoli. N.º 22

FAVS/TVS *r.* Itálico no aretino. N.º 36 bis

G.GAV *p.p.* Arezzo. Dos ejemplares N.º 7 y 9

HERT *r.* Arezzo. N.º 10

GMA/RIUS *r.* Quizás Roma. N.º 18

NI:CO *r.* Pozzuoli. N.º 17

OLV/MP *r.* Quizás Roma. N.º 28

PAMP/ILUS *r.* ¿Arezzo? N.º 31

PRI/MVS *r.* Itálico no aretino. N.º 30

QVARTIO *r.* N.º 40

ONES(I?)M(I?)/RASNI *r.* Arezzo. N.º 2

SEC/VNDV *r.* ¿Pozzuoli? N.º 32

C.SEN *r.* Arezzo. N.º 4

- C. SERVILI c. N.º 39
 STEP/ANI r. N.º 19
 VMBRI r. Arezzo. N.º 6
 lectura muy dudosa. r. N.º 33
 lectura muy dudosa. r. N.º 34
 ilegible. r. N.º 1
 palma. r. N.º 24
 grafismo (?) simétrico. r. N.º 26
 motivo vegetal (?). r. N.º 37
 Victoria. r. N.º 36

COMENTARIOS

En el catálogo se ha intentado realizar una labor crítica encaminada a establecer la lectura correcta o más correcta de cada estampilla, el centro posible de manufactura de las piezas y la novedad, rareza o frecuencia de las marcas reseñadas. Ahora se pretende dar una visión panorámica del enterò grupo de estampillas, que se resume en unas sencillas clasificaciones, un cuadro y unos breves comentarios.

1. Las treinta y cinco estampillas pueden ser clasificadas, bajo distintos criterios, de las siguientes maneras:

- A. Estampillas con o sin letrero:
- | | |
|--|----|
| A1. Con grafismos o figuras | 4 |
| A2. Con letrero ilegible o muy dudoso | 5 |
| A3. Con letrero legible | 26 |
- B. Centros de producción:
- | | |
|----------------------------------|----|
| B1. Arezzo | 9 |
| B2. Tal vez Arezzo | 5 |
| B3. Pozzuoli | 1 |
| B4. Tal vez de Pozzouoli | 2 |
| B5. Tal vez de Roma | 3 |
| B6. Sin datos suficientes | 15 |

C. Novedad, rareza o frecuencia:

C1.	Marcas nuevas	de 5 a 6
C2.	Variantes nuevas	de 9 a 12
C3.	Variantes raras	de 7 a 9
C4.	Poco corrientes	2
C5.	Corrientes	4
C6.	Sin datos suficientes	5

D. Forma de la estampilla:

D1.	Rectangular	29
D2.	Circular	3
D3.	In <i>p.p.</i>	3

2. Parte de lo anterior se refleja en el siguiente cuadro:

		Marcas nuevas	Variantes nuevas	Variantes raras	Poco corrientes	Co-rientes	Sin datos
Centro no conocido	Ilegibles						1,33 34,38
	Legibles		40	19,30		36 bis	
	Grafismos			36			
	¿Roma?	(18)	28, (18)	25			
	¿Pozzuoli?		32		22		
	Pozzuoli			17			
	¿Arezzo?		15 bis, 31	21		5,11	
	Arezzo		2, 7, 8, 9 (10) (29)	3, (10), (29)	4	6	

NOTA: Los números corresponden al número de la pieza en el catálogo.
Los números entre paréntesis se repiten en casillas contiguas, e indican que existe duda acerca de su inserción en una u otra casilla.

3. Respecto al apartado A no sé si tiene sentido alguno observar que el once y pico por ciento de las marcas del grupo pertenecen a las llamadas figurativas o anepígrafas con grafismos; en principio parece un porcentaje bastante elevado y fuera de lo común, que a lo mejor se debe atribuir a que este género de estampillas no se recogió en el CIL y apenas se divulgó.

4. Para valorar más justamente el resultado de B6 es necesario tener en cuenta que a excepción de seis estampillas con marca ilegible las demás carecen de letrero (cuatro) o presentan letrero ilegible o muy dudoso (cinco), como se aprecia bien en el cuadro.

Muy notable es la proporción de estampillas procedentes de los hornos de Arezzo (B1) que rebasa el 26 % del total general y llega al 45 % de las que tienen un centro (seguro o dudoso) de origen propuesto; el dato sube, naturalmente, mucho más si se añade la cifra de B2 (45 % respecto a la totalidad y 70 % respecto a las de centro de origen propuesto). En vista de estos porcentajes y teniendo en cuenta que algunas piezas dudosamente de Arezzo pudieran muy bien ser de este origen, y que lo mismo cabe decir de algunas piezas ilegibles, tal vez debiera estimarse que más de un 35 % ó 40 % de los vasos del grupo estudiado proceden de taller de Arezzo.

El papel de Pozzuoli, con una estampilla segura, y dos probables, queda muy por debajo del de Arezzo. Si se confirmara la atribución romana de otras estampillas (64) se hallaría Roma a la altura de Pozzuoli. En el catálogo he recogido, pero no en el cuadro, la incertidumbre de una atribución a un taller del Valle del Po; en cualquier caso, ateniéndonos al grupo estudiado, esta región permanecería detrás de las citadas.

5. Los resultados esquemáticamente consignados en el apartado C, completados por el cuadro, se prestan también a ciertas observaciones. En C1 se da la cifra de 5 ó 6 marcas nuevas, es decir, que no aparecen en el *CVArr*; la número 18, tal vez de Roma, puede considerarse "nueva" o solamente "nueva variante". Creo que la distinción entre estampilla "nueva" y "nueva variante" se

(64) Vid. la nota 66.

deduce sin gran dificultad en la discusión de cada caso verificada en el catálogo, pero he de reconocer que en algunas ocasiones cabe la incertidumbre (65). Las 4 ó 5 marcas nuevas constituyen entre el 14'5 % y el 18 % del número total de estampillas del grupo, porcentaje muy alto. Nótese que salvo la citada número 18, "nueva" con dudas, las cinco restantes pertenecen a centros sin identificación geográfica concreta, fenómeno bastante explicable por el hecho de ser precisamente nuevas en relación a nuestra guía básica, el *CVArr*. Con excepción de una, se encuentran entre las "nuevas" todas las selladas con grafismos (66).

Sorprende a primera vista encontrarse en C2 con tal cantidad de "variantes nuevas" que corresponde del 26 % al 36 % del total, y más cuando el mayor número lo proporciona Arretium. Quizás el no haber reconocido más paralelos exactos, que hicieran bajar el porcentaje señalado, se deba a la insuficiencia de buenas transcripciones y dibujos de todas las estampillas publicadas recogidas en *CVArr*; en tal caso el porcentaje indicado únicamente serviría para darnos una imagen aproximada del estado general de la investigación en este campo. Probablemente este comentario valga también para el elevado porcentaje de "variantes raras" que es del 21 % al 27 %.

En teoría era de esperar, por definición, hallarse en C5 con más estampillas "corrientes". De momento sólo se me ocurre decir que su escaso número, 4 ejemplares, o sea, el 9 %, deja algo perplejos y que anima a formular variadas hipótesis. En cambio, satisface bastante, en lo referente a cantidad y porcentaje previstos, hallarse solamente con dos estampillas "poco corrientes".

6. En conjunto llama la atención que en el grupo estudiado nos encontremos con tantas variantes nuevas, variantes raras y marcas nuevas frente a tan pocas estampillas "corrientes", invirtiendo los términos de un supuesto modelo teórico. Por si existía

(65) La "variante nueva" sólo tiene uno, dos o tres ejemplares exactamente iguales en el *CVArr*.

(66) La mayoría de las de esta clase señaladas en el *CVArr*, se conservan en Roma, y ninguna de las restantes procede de Arezzo; un numeroso lote, de características algo especiales, se descubrió en Pozzuoli. Tal vez, por ello, se podría plantear la cuestión del origen romano de nuestras cuatro estampillas.

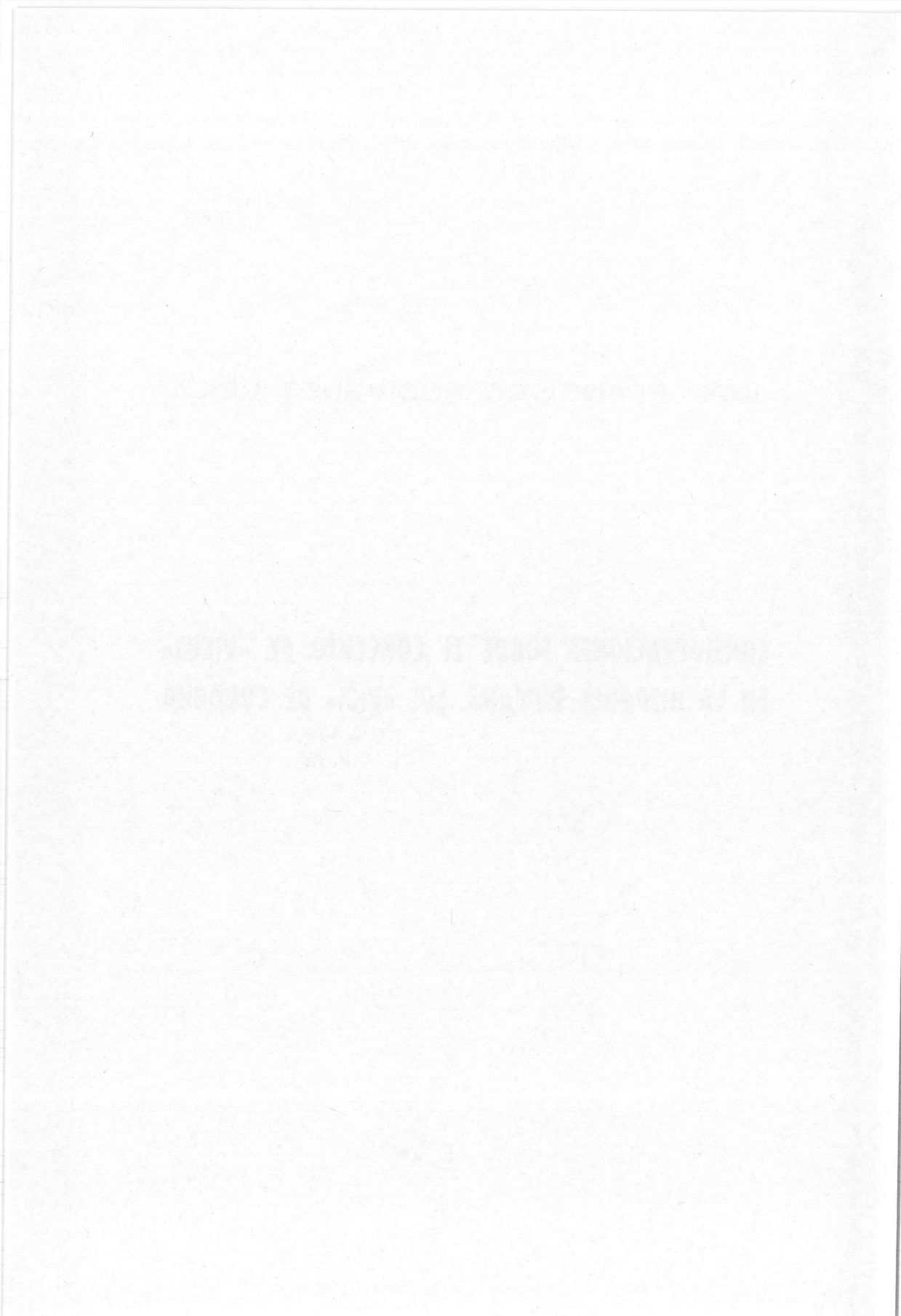
algún fallo en el catálogo he repasado los datos allí consignados acerca de las comparaciones, sin lograr corregir lo ya escrito. Es posible que la aparente rareza de los resultados obtenidos se modifique con una revisión bibliográfica más extensa, sobre todo con dibujos y buenas transcripciones, que amplíe considerablemente la preciosa información contenida en el *CVArr*.

Hay también que tener en cuenta que la muestra estudiada constituye, por su número de piezas, una base pobre como fuente segura de datos. En una muestra pequeña no cabe desechar que el "azar", por llamarlo de algún modo, haya distorsionado la panorámica "normal" esperada. Para evitar este género de trampas es preciso operar con una serie más numerosa de estampillas. Por ello nos parece impropio sacar de aquí conclusiones válidas de carácter general (p.e. acerca del comercio de Arretium y Puteoli con la Colonia Patricia Cordvba) aunque la serie estudiada ofrezca indicios de interés.

Al final nos quedamos con una lista de estampillas a añadir al repertorio de hallazgos en Córdoba, unas cuantas marcas nuevas, varias infrecuentes, y una serie de datos numéricos en apariencia desconcertantes.

JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ NEILA

**CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO DE «VICUS»
EN LA HISPANIA ROMANA. LOS «VICI» DE CORDUBA**



El estudio de las entidades administrativas locales de rango secundario en el Imperio romano (*pagus, forum, vicus, castellum*, etc.) no ha sido aún acometido con profundidad. Las abundantes fuentes de toda índole sobre colonias y municipios han permitido elaborar estudios de conjunto sobre la municipalización en general, y sobre el fenómeno en diferentes provincias en particular. Por el contrario, la parquedad de testimonios epigráficos y literarios sobre otras formas menores de organización ciudadana, y su misma falta de peso específico, impiden muchas veces profundizar en el verdadero papel que, tanto en el aspecto sociopolítico como en el económico, tuvieron durante su existencia. Los mismos términos que sirven para definir las admiten a veces distintas acepciones, lo que complica en principio su exacta delimitación. También, en ocasiones, la existencia de estas comunidades secundarias no es uniforme, puesto que se suceden períodos de autonomía o dependencia de otras ciudades más importantes. Además, no faltan ejemplos ilustrativos de cómo estas entidades administrativas de segunda fila han sido simplemente el embrión de futuras poblaciones de superior importancia, como es el caso de muchos municipios y colonias. Como una contribución parcial al estudio del problema, el presente trabajo se ocupa del *vicus* en Hispania, extendiéndose especialmente en el caso de *Corduba*, capital de la provincia Bética, donde la documentación epigráfica, por abundar más que en otros lugares, nos permite esbozar una panorámica más completa..

El término *vicus* representa una de las mínimas unidades administrativas locales, tal como lo expresa San Isidoro con estas palabras: *Vici et castella et pagi hi sunt, qui nulla dignitate civitatis ornantur, sed vulgari hominum conventu incoluntur, et propter parvitatem sui maioribus civitatibus adtribuuntur.— Vicus autem dictus ab ipsis tantum habitationibus, vel quod habeat tantum sine muris. Est autem sine munitione murorum; licet et*

vici dicantur ipsae habitationes urbis. Dictus autem vicus eo quod sit vice civitatis, vel quod vias habeat tantum sine muris (1). La cita isidoriana recoge las diversas acepciones del vocablo *vicus*, que especificamos *infra*. Dadas las modestas dimensiones de estas agrupaciones de población, no eran consideradas dentro del rango de las *civitates* y, generalmente, se encontraban en una relación de *adtributio* con respecto al municipio o colonia más importante de la región. De todos modos, tal denominación, según se observa, sobre todo, a través de las fuentes epigráficas, no tiene un significado uniforme, sino que se aplica a casos concretos que pueden tener entre sí ciertas diferencias. Fundamentalmente, con la palabra *vicus* se hace referencia a:

1) Un tipo de agrupación rural, que en las provincias de habla griega se indica con la voz *jomai*. Eran de medianas dimensiones, y dependían la mayor parte de las veces de un centro urbano sito en la comarca, y de estatuto administrativo superior (2). Sin embargo, con el tiempo algunos de estos *vici* fueron elevados al rango de *civitas*, lo mismo que, a la inversa, una ciudad podía ser reducida a la condición de *vicus*. En el primer caso, las nuevas unidades administrativas que surgían de esta promoción pasaban a ser comunidades independientes y, como tales, podían disponer de administradores particulares, llamáranse *magistri* o *praefecti* (3).

A esta clase de *vici* es a la que se refieren tanto la *Lex de Gallia Cisalpina*, como la *Lex Iulia Municipalis* (4). Ahora bien,

(1) Isid., *Etym.*, XV, 2, 11. Sobre el *vicus*: A. Schulten, RE A VIII, 2.090; para la Galia: *Le Vicus gallo-romain*, Actes du Colloque, París 14-15 Junio, 1975, *Caesarodunum*, 11, 1976, 334 pp.

(2) Ver: W. Schleiermacher, "Civitas und Vicus", Festschrift Laur-Belart, Basel, 1968, pág. 440 ss.

(3) F. F. Abbott-A. C. Johnson, *Municipal Administration in the Roman Empire*, New York, 1968 (Princeton, 1926), pág. 12; V. Duruy, "Du régime municipal dans l'empire romain aux deux premiers siècles de notre ère", R. H., I, 1876, pág. 330. Fue lo que le ocurrió a la localidad de *Sufes* (CIL, VIII, 11.427).

(4) G. Rotondi, *Leges publicae populi romani*, Hildesheim, 1966, páginas 494 ss. y 423 ss. Unos *vici* pueden estar compuestos de ciudadanos romanos, como otros serlo sólo de indígenas, o albergar ambos tipo de población. Algunos fueron establecidos por Roma con una concreta finalidad, pero otras veces eran simples lugares de mercado, al estilo de los *fora*. Cfr., T. R. S. Broughton, *The Romanization of Africa Proconsularis*, New York, 1968, pág. 197.

aún dentro de esta primera categoría pueden hacerse ciertas matizaciones. Por ejemplo, algunos *vici* aparecen como agrupaciones rurales propiedad de una sola persona, y en tal caso son citados como *loci princeps* (5). A menudo consistían en una reunión de propietarios particulares, de *fundi*, habitando ordinariamente los hacendados en la ciudad más importante del distrito, y dejando a los colonos el cultivo directo de las tierras. Cuando los *vicani* eran hombres libres que trabajaban sus propias parcelas, entonces podían disponer a su antojo de las rentas correspondientes e, incluso, organizarse comicialmente, según piensa Duruy (6). De todas formas, esta primaria administración se limitaba esencialmente a asuntos relacionados con el culto sagrado, pues esas gentes poseían altares y realizaban sacrificios por su cuenta. Pero también podía darse el caso de que estos *vicani* trabajasen heredades que no fueran suyas. En efecto, aunque los terrenos que constituían los *prata legionum* - las tierras pertenecientes a los *castra* para su mantenimiento - eran habitualmente arrendados a soldados, en los siglos II-III d.C. fue corriente dejarlos en manos de los habitantes de las aldeas circundantes (*vici*), con la obligación de prestar a cambio determinadas *angariae* (en productos o trabajos), tal como lo muestra una estela funeraria procedente de la fortaleza de *Carnuntum*, en la alta Panonia (7). También podía darse el caso de que el germen del *vicus* fuera un conjunto de edificaciones surgidas en torno a un campamento romano o establecimiento militar de rango inferior que, al ser lo suficientemente importante, pasaba a obtener tal título y unos órganos propios de administración (8). Como puede suponerse, éste tipo de *vici* se daba fundamentalmente en las zonas fronterizas, sobre todo en las extensiones cultivadas por soldados y veteranos a lo largo del *limes*. Junto a construcciones militares, se agrupaban allí las habitaciones y parcelas de los trabajadores. Los epígrafes nos muestran

(5) Cic., *Ad Fam.*, XIV, 1; Frontin., *ap. Gromat.*, p. 53. Cfr. para el caso de Siria: G. Mc Lean Harper, "Village administration in the Roman province of Syria", *YCS*, I, 1928, 105-168.

(6) Op. cit., pág. 320.

(7) F. Maroi, "Fattorie agricolo-militari ai confini dell'impero romano", *ACIDRSD*, IV, Milán, 1952, pág. 154.

(8) W. T. Arnold, *The Roman System of Provincial Administration to the Accession of Constantine the Great*, Roma, 1968, pág. 226; T. R. S. Broughton, op. cit., págs. 137 y 202.

aspectos muy particulares de la vida diaria de esta peculiar población romana, sujeta siempre a cualquier ataque imprevisto del cercano enemigo. En un principio, los barracones se aglomeraban en torno a un recinto fortificado, un *castellum*, aunque la fundación de éste era producto de una decisión de la autoridad militar, por lo que era el mismo comandante militar quien actuaba en un primer momento como magistrado local del nuevo *vicus* que surgía alrededor (9). A veces es difícil establecer una neta distinción entre el *castellum* y el *vicus*, pues el primero podía ser, a fin de cuentas, un *vicus* fortificado, pero la mayor parte de las veces el antiguo grupo de barracones se incrementaba con nuevas aportaciones, y la población se hacía más variada, distinguiéndose en ella tanto *possessores* como *conductores* (10). Este fenómeno es particularmente corriente en la zona danubiana. Una inscripción de las cercanías de *Aquincum* (11) nos habla de los *possessores vici Vindoniani*. La diversidad de pobladores que cabe observar en los *vici*, atraídos muchas veces desde el interior por el auge de estas explotaciones limítrofes, se hace patente, asimismo, en otros epígrafes de *Moesia*: así los *cives romani veterani Vico Novo* (12), en donde el nombre del *vicus* alude claramente al carácter *ex novo* de la fundación; o bien los *veterani et cives romani consistentes*, que habitan en *vici* cuyos nombres recuerdan en ocasiones los de ricos propietarios romanos de tierras (13). También Tracia, que fue una zona muy militarizada, dada la vecindad de la inquieta Dacia, con sus numerosos *territoria* rurales y *cannabae* en torno a las fortalezas emplazadas a lo largo de la frontera, fue siempre un importante lugar de asiento de colonos veteranos (14). Finalmente, cabe aludir a la práctica de conceder tierras públicas o el usufructo de edificios de propiedad estatal a particulares a lo largo de las vías, el denominado *ager viasii vicaniis datus*. Tales

(9) Abbott-Johnson, op. cit., pág. 12.

(10) F. Maroi, op. cit., pág. 155.

(11) CIL, III, 10.570. Otra lápida del 149 d.C. menciona a los *possessores* del *vicus* de *Verecunda* (S. de Argelia), probablemente los mismos que una inscripción tardía presenta como *incolae* (CIL VIII, 4.194, 4.249).

(12) CIL, III, 12.487, 14.447.

(13) Así CIL, III, 7.474: *Cives romani et consistentes in canabis Aeliis legionis XI Claudiae*. *Consistentes* hace alusión a los colonos oficiales. Cfr. el *Vicus Iulius* en Bélgica (actual GERMERSHEIM).

(14) CIL, III, 14.453.

vicani debían atender personalmente el mantenimiento de tales carreteras, y las asignaciones de tierras eran hechas por el Senado, como indica la *Lex Agraria* del 111 a.C. (15).

2) En segundo lugar, el término *vicus* aparece empleado para indicar un barrio o distrito dentro de una ciudad, que lo mismo podía ser un municipio que una colonia. En este caso tenemos numerosos enclaves de población situados, más bien, en el extrarradio urbano que, sin estar lo suficientemente alejados para constituir una unidad administrativa con cierto grado de autonomía, podían disponer de sus propios *aediles*, elegir una parte del senado municipal de la *respublica* a la que perteneciesen e, incluso, hacerse clientes de sus particulares *patroni* (16). A veces, algunas ciudades no eran más que pueblos cercanos que habían acabado uniéndose, que conservaban, no obstante, cierta personalidad, pero que tenían magistrados comunes, gastos comunes, asambleas generales y tomaban decisiones como totalidad. Este fue el origen de muchas comunidades sirias, de las que algunos autores como Apiano, y muchas inscripciones, dan referencias (así se cita la *boulé*, el *koinón*, etc.) (17). A veces estos *vici* no son más que los distritos electorales en que se divide una colonia o municipio pero, pese a que su papel como tales sólo tiene lugar una vez al año, no se limitan a ser simples subdivisiones del área urbana, sino que adquieren entidad e iniciativas propias. Así cuando sólo los habitantes del *vicus* honran a un influyente patrono senatorial, erigiéndole una estatua en el lugar más visible de la ciudad, generalmente el foro (lo que constituye, al mismo tiempo, una afirmación de la entidad independiente del *vicus*), obteniendo la verificación de éste honor bien de la curia o de la asamblea popular (18).

(15) Cfr. CIL, IX, 6.072, 6.075; X, 6.954.

(16) W. T. Arnold, op. cit., pág. 237; W. Langhammer, *Die rechtliche und soziale Stellung der "Magistratus municipales" und der "Decuriones"*, Wiesbaden, 1973, pág. 4. En Antioquía, C. Arrius Calpurnius Frontinus Honoratus, *patronus coloniae*, es honrado en una serie de dedicaciones erigidas por los *vici* (CIL, III, 6.810 ss.). Parece corresponder a comienzos del s. III.

(17) Todo el material está recogido por G. Mc Lean Harper en su artículo citado en n. 5.

(18) Séneca, *De Ira*, III, 18, 1; Cicerón, *De Off.*, III, 80; Plin., *N. H.*, XXXIII, 123; XXXIV, 27.

La división de las ciudades en *vici* es algo que conocemos en la misma capital del Imperio, Roma. Podemos recordar el *vicus Veneris Almae* (19), los dos *Vici Salutares*, uno en la Regio X y otro en la Regio XIV (20), el *Vicus Velabrus*, que corría entre el Aventino y el Foro Boario (21), o el *Vicus Tuscus*, ampliamente relacionado con el pasado etrusco de la ciudad (22), así como el *Aedilicius* (23), el *Patricius*, el *Germalus* (24). Pues bien, en muchos casos las ciudades provinciales dan nombres iguales a los expuestos a sus *vici* urbanos. Así en *Mediolanum* encontramos un *Vicus Venerius* (25). La denominación para Corduba como *colonia Patricia* bien pudo tener su origen en un *vicus Patricius* similar al romano (26). En Antioquía hubo un *Vicus Velabrus* que, como su similar de la *Urbs*, seguramente constituyó una de las principales arterias comerciales de la ciudad (27). En *Ariminum* conocemos tanto un *Vicus Germalus* como un *Vicus Velabrus* (28), y en *Moguntiacum* aparecen unos *Vicani Salutares* (29). Levick supone que los *vici* de Antioquía habrían venido a ocupar el lugar de las *phylae* que debieron existir en la ciudad durante su etapa helenística, que muchas veces equivalían a los distritos urbanos, hecho que también se confirma en *Lystra* (30). En otras ocasiones, el cambio del sistema celular griego por el romano supuso la sustitución de las *phylae* por tribus, hecho atestiguado en Corinto e Iconio (31), pues los ciudadanos eran repartidos así para los

(19) H. Dessau, *Inscriptiones Latinae Selectae*, Berlín, reed. 1962, n. 6.073.

(20) *Ibidem*.

(21) ILS, 7.485; Plaut., *Curc.*, 483; *Capt.*, 489; Horac., *Sat.*, II, 3, 229; *Proper.*, IV, 9, 5; Mart., XIII, 32.

(22) ILS, 7.575; Liv., II, 14, 9; Tac., *Ann.*, IV, 65; Plaut., *Curc.*, 482; Horac., *Sat.*, II, 3, 228.

(23) CIL, III, 290.

(24) ILS, 7.198. Pueden añadirse el *Vicus Longus*, *Ciprius*, *Sceleratus*, etc.

(25) CIL, V, 5.804.

(26) Cfr. F. Vittinghoff, *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*, Mainz-Wiesbaden, 1952, pág. 73, n. 1.

(27) B. Levick, *Roman colonies in southern Asia Minor*, Oxford, 1967, pág. 77.

(28) ILS, 6.663 y 6.661 respectivamente.

(29) ILS, 7.082.

(30) *Op. cit.*, pág. 78.

(31) *Ibidem*.

comicios electorales (32). El número de *vici* variaba según las localidades. Es muy factible que los siete *vici* de Antioquía, correspondientes a las siete elevaciones sobre las que la colonia había sido construída (evocación de la Roma primitiva), fuesen en realidad más (33). Hubo por lo menos diez en *Alexandria Troas* (34), probablemente doce en *Lystra* (35) y siete en *Ariminum* (36).

3) También con el término *vicus* podía ser designada una calle cualquiera de la ciudad.

Los *vici* no caían directamente bajo el control de los magistrados romanos, sino bajo la autoridad de los municipios o colonias de los que dependían. Eran administrados en el seno de una asamblea territorial que, sin embargo, no tiene su existencia justificada en las *civitates peregrinae* (37). Pero, al ir acrecentando su extensión e importancia, los *vici* fueron adquiriendo una estructura más compleja, sobre todo al poseer intereses religiosos y económicos que requerían una cierta organización interna. Este proceso se hizo sobre la base de imitar las instituciones municipales ya conocidas (38). Generalmente se encuentran en ellos magistrados (*magistri*), en número de dos o cuatro (39), pero aparecen también *praefecti*, *aediles* (40), *quaestores* (41), *curatores*, *tribuni* (42) e, igualmente, a imitación de todo establecimiento de

(32) *Lex Ursonensis*, cap. CI.

(33) B. Levick, op. cit., pág. 77.

(34) ILS, 1.018.

(35) B. Levick, op. cit., pág. 76, n. 3.

(36) ILS, 6.663 f.

(37) G. Alföldy, "Municipium Iasorum", *Epigraphica*, XXX, 1968, página 101.

(38) T. R. S. Broughton, op. cit., pág. 200.

(39) CIL, II, 5.007; III, 1.294, 1.820, 3 776. Cfr. T. R. S. Broughton, op. cit., págs. 201 y 203.

(40) CIL, I, 603; Dig., L, 1, 30. Cfr. una inscripción del *vicus Furfensis* (CIL, IX, 3.513), que se integraba en la *respublica Peluvinum*, en el país sabino: *Venditio locatio aedilis esto, quem quomque veicus Furfensis fecerint*.

(41) CIL, III, 1.820. En una inscripción de Constanza (Rumanía), referente al *vicus Quintionis*, que se encuentra en un ara, se cita a un tal *Aelius Bellicus, quaestor* del *vicus*, conocido también como *magister vici* en el mismo lugar (Ann. Epigr., 1956, n. 211).

(42) Un *tribunus* en el territorio de Spoleto. Cfr. A. Degrassi, "L'amministrazione delle città", *Scritti Vari*, Trieste, 1971, pág. 80.

mayor envergadura, existían en ellos *sacerdotes* encargados del culto (43), y sus habitantes se colocaban bajo la protección de los correspondientes *patroni* (44). Asimismo, funcionaba un consejo comunal y se celebraban asambleas populares (45). Los colegios, a su vez, se encargaban de los servicios locales, siendo administrados y controlados por personas que se hacían llamar decuriones (46). En fin, una activa libertad de asociación late en el fondo de estas comunidades que, en un proceso paulatino y casi inconsciente, acababan por adoptar e imitar los esquemas administrativos de la capital del territorio, lo cual no tiene nada de extraño cuando ese mismo esquema fue asumido por corporaciones y otros tipos de asociaciones de carácter privado (47). En muchos casos a estos *vici*, para convertirse en verdaderas municipalidades, sólo les faltó el ser denominados oficialmente como tales. El proceso, durante el Bajo Imperio, debió ser inverso al acaecido en los siglos altoimperiales pues, si entonces se había tendido a un fenómeno de concentración urbana, para favorecer la municipalización en extensas zonas donde la Romanización aún estaba casi en los comienzos, ahora los emperadores van a extender el régimen municipal a los países que ya de antes lo conocían, a base de multiplicar los enclaves urbanos. Ello se consiguió a costa de mermar la integridad territorial de muchos municipios, al independizar los *vici* de la zona. Otras veces se devolvió la autonomía a las *civitates* que estaban sometidas a la condición de *adtributae* (48).

Pasemos, seguidamente, a tratar de aquellos *vici* hispanos cuya mención se nos recuerda en las fuentes epigráficas y de otra

(43) CIL, VIII, 1.447, 14.553, 16.411, 17.327. El flaminado perpetuo se menciona en el *vicus* africano de *Verecunda* a comienzos del reinado de Marco Aurelio (CIL, VIII, 4.194). Por otra parte, dos inscripciones de *Lambaesis*, de difícil datación (CIL, VIII, 2.604-2.605), son dirigidas al *genius vici*. Quizás hagan alusión al núcleo premunicipal de *Lambaesis*, aunque podría tratarse del genio de un barrio de la ciudad. Cfr. J. Gascou, *La politique municipale de l'Empire Romain en Afrique Proconsulaire de Trajan à Septime-Sévère*, Roma, 1972, pág. 154.

(44) CIL, XIV, 204.

(45) CIL, XII, 2.610.

(46) Cfr. CIL, III, 14.409, 14.412, 7.000.

(47) J. Declareuil, *Quelques problèmes d'histoire des Institutions municipales aux temps de l'Empire romain*, Aalen, 1972 (Paris, 1911), página 310 s.

(48) Idem, pág. 311.

índole. Agrupándolos en los tipos correspondientes a las distintas acepciones del término *vicus*, nos resulta la siguiente clasificación:

1) *Vicus* como agrupación rural. Por lo pronto, cabe incluir en éste apartado a *Castra Servilia* y *Castra Caecilia*, citadas por Plinio como localidades *contributae* de *Norba Caesarina* (49). Aunque la mayor parte de las veces las comunidades *adtributae* y *contributae* tienen un origen puramente civil, lo más seguro es que ambas ciudades satélites, incluidas en la jurisdicción de *Norba*, fuesen sendos *vici*, formados originalmente sobre los *castra* establecidos allí por Metelo durante la guerra sertoriana, y engrosados luego por nuevos aportes de veteranos y elementos de población civil. En definitiva, habrían perdido todo su carácter inicial de asentamiento de tropas y enclave defensivo, en favor de la cercana colonia, continuando su existencia como meros *vici*, dependientes administrativamente de aquella (50). En el mismo término territorial de *Norba* debemos incluir el *vicus Tongobriga*, cuyos *vicani* aparecen citados en CIL, II, 743, haciendo una dedicación a Júpiter. Por su nombre, claramente de raigambre indígena, podemos concluir que sus habitantes debían ser autóctonos, aunque con acusado índice de romanización. No faltan otros casos de *vicani* consagrando inscripciones a Júpiter. Los moradores de estas aldeas, gentes del país, parecen querer vincularse así más a los centros urbanos plenamente latinizados de los que dependen, insistiendo en su devoción hacia la deidad capital del Estado. Sigamos nuestra relación:

a) *Bética*. En CIL, II, 2.208, los *vicani* de un hipotético *vicus Aug(ustus) ?*), según la opinión de Hübner, erigen una inscripción como muestra de agradecimiento por haber pasado junto a la localidad, por orden imperial, la Vía Augusta que conducía a *Gades*. Las letras son del s. II de la Era (51). Por otra parte, según la interpretación dada por Mommsen a CIL, II, 1.119, éste epígrafe recogería la noticia de una dedicación hecha por Lucio Mummio, el conquistador de Corinto, en Itálica, en el s. II a.C. La futura

(49) Plin., *N. H.*, IV, 117.

(50) A. García y Bellido, "Dictamen sobre la fecha fundacional de la Colonia Norbensis Caesarina, actual Cáceres", *B. R. A. H.*, CLIX, pág. 291.

(51) Un *Vicus Augusti*, que aparece en la Tabula de Peutinger, parece hacer referencia a una aldea o establecimiento imperial en la región nor-teafricana de Bagradas. Cfr. T. R. S. Broughton, *op. cit.*, pág. 199.

colonia adrianea, antes de haber sido también municipio, habría tenido en época republicana la categoría de *vicus*. Según lo expuesto, es factible que Itálica, que comenzó como lazareto y punto militar de apoyo para el ejército de Escipión, tras la batalla de Ilipa (206 a.C.), se transformase rápidamente en un núcleo urbano en creciente auge, al incrementarse su población con nuevos aportes de veteranos, amén de la inclusión de muchos indígenas del enclave autóctono anterior. Por aquel entonces no debió existir tampoco ninguna dependencia de la vecina *Hispalis* —aún muy lejos de ser la esplendorosa colonia cesariana—. Al aumentar sus habitantes y necesitarse, por lo tanto, una cada vez más complicada administración interior, las mismas circunstancias convirtieron a Itálica en un *vicus* con vida independiente, cuya posterior transformación en municipio entra dentro de lo posible. Queda, en último lugar, por citar la mención de *Mellaria* como *vicus* que hace Plinio. No hay que confundirla con la del *conventus Cordubensis*, pues aquella estaba situada a orillas del Estrecho, pero no nos da detalles de ella (52).

b) *Lusitania*. En CIL, II, 365 (procedente de *Conimbriga*) tenemos una dedicación hecha por un tal *Valerius Avit(us)*, oriundo del *vicus Baedorus*, formado por elementos de la *gens Pinton (um)*. Es ésta una muestra clara del deseo latente en la administración romana de centralizar y organizar a la población del país según estructuras romanizadas, que unas veces alcanzaban el rango de *civitates*, y otras se quedaban en la escala de simples *vici*, como en este caso. En CIL, II, 170 (Ammia) tenemos otra inscripción ofrecida a *Iovi Optumo Maxumo* por los *vicani Camaloc* [...]. La palabra incompleta debe ser el nombre del *vicus*, que cabría quizás emparentar con el cognomen *Camalus*, especialmente abundante en la provincia (53). Tendríamos así un caso de *vicus* que habría conservado el nombre de algún rico propietario local, poseedor de la mayor parte o del total de las tierras del lugar, y para quien habrían trabajado los *vicani*. A continuación, en CIL, II, 5.007, observamos quizás la mención de un *mag(ister) vici* de algún *vicus* del *ager Olisiponensis* que, por ello, debía administrarse con independencia de la capital del distrito. Queda por

(52) Plin., *N. H.*, III, 3.

(53) Cfr. índice onomástico del CIL, II pág. 1.080.

citar, finalmente, en otro título lusitano (CIL, II, 453, Capinha) un tal *T(aporus ?) d(e) v(ico) Talabara*.

c) *Tarraconense*. De un *locus incertus* de Galicia procede el epígrafe CIL, II, 2.601, que recoge una dedicación a la diosa indígena *Navia* hecha por un personaje que, según la sugerencia de Hübner, debía ser oriundo de la *gens ?* o *vicus ?* SESM [...]. Ya vimos, según CIL, II, 365, cómo en algunos casos un concepto implica el otro, o viceversa. También conviene tener en cuenta que en CIL, II, 2.602 aparece citada una diosa *Navia Sesmaca*, que bien pudo ser la anterior que tomó el epíteto de la correspondiente *gens* o *vicus*. Por otro lado, tenemos que en Amarante unos *vicani Atucanse(nses)* dedican otra inscripción a Júpiter (CIL, II, 6.287).

Podemos añadir a los testimonios anteriormente expuestos la posible existencia de un *vicus Vipascensis*, en el lugar donde apareció el famoso Bronce de Aljustrel, dedicado casi exclusivamente a la explotación minera. En el apartado de esta disposición legal relativo a los *tonstrini* (barberos), Hübner propone esta posible restitución: *Conductor frui debeto ita, ne alius in v(ico) metalli Vipascensis invel territorius eius tonstrinum quaestus causa faciat* (CIL, II, 5.181, 37). También tenemos el *Vicus Auniganium*, de los *aunigani* (hoy Dugayo, en Santander), y en la misma zona el de los *Pembeles* (que dió origen a la actual Pembes), completándose la relación con el *Vicus Aquarius* (cercano a Castrotorafe), el *Vicus Spacorum* (Vigo o Redondela), el *Vicus Cuminarius* (despoblado de Dancos?) (54) y el *Vicus Ausetanorum* (hoy Vich), citados respectivamente en el "Itinerario de Antonino" (439, 9; 424, 1; 445, 6) y en Ptolomeo (II, 6, 69).

2) *Vicus* como barrio o distrito de una agrupación urbana. Las dos referencias más importantes al respecto aparecidas hasta ahora lo han sido en *Corduba*. Se trata de sendas inscripciones dedicadas en los mismos términos "a Lucio Axio Nasón, hijo de Lucio, de la tribu Polia, cuestor, tribuno militar, prolegado, defensor de las querellas y litigios" (55). En una de ellas los que ofrecen el homenaje son los *vicani Vici Forensis*, y en la otra los

(54) Ver J. M. Roldán, *Itineraria Hispana*, Valladolid-Granada, 1975, pág. 277 s.

(55) A. M.^a Vicent, "Situación de los últimos hallazgos romanos en Córdoba", XII C. A. N., Zaragoza, 1973, pág. 679.

vicani Vici Hispani. Según Vicent, éste Lucio Axio debía ser un personaje importante, al cambiar los dedicantes en las dos lápidas. C. Castillo (56) sugiere dos posibles identificaciones con sendos magistrados romanos de igual nombre, un monetar del segundo tercio del s. I a.C., y uno que fue procónsul de Chipre el año 29 d.C., pudiendo haber sido el tal Axio un cuestor, como indica su *cursus*, cuya gestión hubiese agradado a los habitantes de dos *vici* de *Corduba*.

Una de las inscripciones la dedican los vecinos del barrio hispano, que es probable se tratase del antiguo barrio indígena donde Samuel de los Santos piensa estuvo el primitivo campamento romano (los Altos de Sta. Ana). En la otra los dedicantes son los vecinos del barrio Forense, que quizás fuese un barrio nuevo romano. La fecha que da Vicent para las lápidas es el s. II d.C., y sugiere que bien pudieron existir en *Corduba* dos barrios como en Ampurias (57). Creemos que, efectivamente, estos dos *vici* deben ser distritos o barrios de la ciudad, y no entidades administrativas del territorio circundante. De uno se da a entender que lo habitaban gentes autóctonas. El otro, situado en los alrededores del Foro, debía ser el barrio selecto de la localidad, viviendo en él seguramente los habitantes de estatuto sociopolítico superior. Recordemos, a tal efecto, lo que dice Estrabón de los orígenes de la fundación de Marcelo: "Habitáronla desde el comienzo un núcleo selecto de romanos y de indígenas vecinos, pues fue esta la primera colonia que los romanos enviaron a dicho territorio" (58). Probablemente algunos de estos indígenas eran también ciudadanos romanos, pero el título de colonia solo lo recibió la ciudad más tarde (59). Pensamos que los nombres de ambos *vici*, ya en plena época imperial, son reminiscencia de la antigua organización administrativa de la ciudad. A tal efecto, conviene también tener en

(56) C. Castillo, "Hispanos y romanos en Corduba", *Hispania Antiqua*, IV, 1974, pág. 195.

(57) A. M.^a Vicent, op. cit., pág. 679. En comunicación personal me informa A. M.^a Vicent que las inscripciones podrían tal vez datarse en el siglo I d. de C. y que la incertidumbre en cuanto a la fecha se debe a la carencia de estudios cronológico-paleográficos de la epigrafía de Córdoba y de la Bética en general.

(58) Strab., III, 2, 1.

(59) A. García y Bellido, "Las colonias romanas de Hispania", *A. H. D. E.*, XXIX, Madrid, 1959, pág. 452.

cuenta que, en las guerras entre Varrón y César en la Bética el 49 a.C., se habla del *conventus civium Romanorum* (60). García y Bellido cree que ya en éste momento *Corduba* sería colonia, tras una primera etapa como *conciliabulum civium Romanorum* (61). Creemos, por nuestra parte, que en un primer momento la fundación de Marcelo aprovechó la existencia de un *vicus* anterior indígena, junto al cual se instaló el nuevo establecimiento que acogió al "núcleo selecto de romanos" y a un conjunto de indígenas más romanizados, aunque no es necesario que hubiesen recibido aún la ciudadanía. La fecha de esta creación pudo ser el año 152 a.C., cuando la cita Polibio con ocasión de la campaña de Marcelo, el cual la tomó como sede de su cuartel general, invirtiendo allí (62). No es esta la única vez que *Corduba* aparece en las fuentes recibiendo asentamientos temporales de tropas (63), por lo que tampoco es extraño que a lo largo del tiempo acogiera a soldados licenciados que engrosaran el primitivo enclave de ciudadanos romanos. Que la presencia de estos fue el comienzo de una embrionaria administración local, quizás esté reflejado en ese *Vicus Forensis* que, mucho tiempo después, mantendría el recuerdo de aquel primer *vicus* de *cives Romani* que habrían vivido y desarrollado sus primeras formas de vida pública en torno a un foro. De hecho, aunque los *vici*, por tratarse de unidades administrativas de segunda fila, suelen quedar adscritos a efectos de magistraturas y cuadros directivos a *maioribus civitatibus*, de acuerdo con la cita isidoriana mencionada *supra*, no se conoce en la vecindad de *Corduba* ningún núcleo de población tan importante que hubiese podido ejercer una relación de capitalidad con respecto a la futura colonia. No tiene tampoco nada de extraño que, aún a mediados del siglo I a.C., se conservara la dualidad originaria entre indígenas (centrados en torno al *vicus Hispanus*) y ciudadanos romanos los cuales, desde el punto de vista espacial, vivirían en el *vicus Forensis* (e incluso en algún nuevo *vicus* añadido con posterioridad al 152 a.C.), y desde una perspectiva jurídica conformarían el *conventus civium Romanorum* al que aluden las

(60) *Bell. Civ.*, II, 19, 3; II, 21, 1.

(61) García y Bellido. Las colonias..., pág. 453.

(62) Polib., XXXV, 22.

(63) Sal., *Hist.*, II, 28; App., *Ib.*, 65-66; Sal., *Hist.*, II, 20; Cic., *Arch.*, 26; *Bell. Hisp.*, IV, VI, XII.

fuentes (64). Que éste *conventus* fue la base sociopolítica para crear la fundación colonial es tan factible como el hecho de que un simple *vicus* pudo ser el embrión (en sentido urbanístico) de la futura colonia. Aunque el siglo escaso que media entre el 152 a.C. —fecha de instalación de los primeros *cives Romani*— y el 49 a.C. —en que tales *cives* son citados formando un *conventus*— no implica necesariamente un gran ensanche urbanístico, la inmediata creación colonial, que supuso la instalación de un buen número de veteranos, y la acogida a muchos indígenas dotados de ciudadanía, sí debió aumentar el perímetro de la ciudad. Dentro de esta nueva perspectiva de expansión urbana se fundirían los antiguos *vici Forensis* e *Hispanus* junto con otros nuevos surgidos de las inminentes necesidades de asentamiento, y cuyos nombres, por recordar barrios similares de Roma, encajan mejor dentro de la nueva situación de *deductio*. Ello no obsta para que, lo que había sido núcleo urbano primitivo, aunque reducido a un distrito más de la ciudad (*vicus Forensis*), siguiera siendo el punto álgido, por estar allí el centro administrativo o foro.

No es un hecho nuevo en el proceso de la Romanización que un *vicus* indígena haya sido el punto de partida de una posterior creación colonial o municipal. Sin insistir en el caso de Itálica, que parece ser citada en la famosa lápida de *Mummius* como *vicus* (65), precedente del futuro municipio y colonia, por éste orden, Africa nos ofrece también claros paralelos de los casos hispanos expuestos. Así, por ejemplo, la constitución de *Lambaesis*, cuando en ella se instalaron los veteranos de la legión III Augusta, debía ser sólo la de un *vicus* de forma semimunicipal, donde tales licenciados establecerían una primera organización comunal. Lo interesante es que tal *vicus* era desde antes habitado por indígenas, atraídos por la vecindad del campamento legionario. Los matrimonios mixtos entre militares y mujeres autóctonas y, en definitiva, la mezcla de poblaciones (donde abundaban los comerciantes) sentaron la base de la posterior transformación del *vicus* en mu-

(64) Cfr. C. Castillo, op. cit., pág. 196. Recordemos que los habitantes del *Vicus Annaeus* y del *Vicus Haterianus* (Africa Proconsular) parecen haber conformado sendas asociaciones de ciudadanos romanos de carácter conventual, instalados en éste caso con propósitos comerciales (T. R. S. Broughton, op. cit., pág. 201).

(65) CIL, II, 1.119.

nicipio, obra de Marco Aurelio (66). En la nueva situación, se admitió a la ciudadanía romana sólo a los elementos indígenas más romanizados.

Otro paralelo lo tenemos en *Pupput*, colonia honoraria de Cómodo. El Itinerario de Antonino la cita como *vicus* (67). Según Gascou (68), *Pupput* habría sido durante una larga época un *vicus* de autóctonos *peregrini*, convertido, como la vecina localidad de *Vina*, en municipio bajo Marco Aurelio. Podemos añadir, finalmente, el ejemplo de *Diana Veteranorum*, a 40 kms. al NO. de *Lambaesis*. Siendo en su origen un *vicus*, recibió posteriormente, quizás desde época flavia, asentamientos de veteranos. La población indígena, romanizada progresivamente al contacto con aquellos, fue posteriormente incorporada al municipio creado por Trajano sobre la base del *vicus* anterior (69).

A mediados del s. I a.C., la población de *Corduba*, abigarrada en un principio, debía haberse uniformizado, sobre todo después de la recepción del estatuto colonial. Para entonces (y, desde luego, para el momento en que fueron erigidas las inscripciones de Lucio Axio) los antiguos *vici Forensis* e *Hispanus*, absorbidos dentro del ensanche urbano, no debían marcar ya las diferencias de condición político-jurídica vigentes en la época de fundación. Serían simples barrios o distritos, integrados dentro de la colonia, y no los únicos. Recordemos la hipótesis de Vittinghoff sobre un posible *Vicus Patricius*, que habría dado origen al epíteto de la posterior colonia, similar al otro *Vicus Patricius* de la colonia pisidia de Antioquía (70). E incluso el probable *Vicus Capitis Canteri* de CIL, II, 2.243 a, similar a otro de Roma, de la *regio XIII*, conocido por la basa de los *vicomagistri* del Capitolino (71). Estaríamos, pues, ante dos casos de *vici* de ciudades provinciales que toman su nombre de los correspondientes de Roma, en este caso una colonia, donde las reminiscencias de la *Urbs* eran siempre más

(66) Cfr. J. Gascou, op. cit., pág. 154 s.; T. R. S. Broughton, op. cit., pág. 203 s.

(67) It. Ant., 58, 3.

(68) Op. cit., pág. 166.

(69) J. Gascou, op. cit., pág. 100 s.; T. R. S. Broughton, op. cit., página 203.

(70) F. Vittinghoff, op. cit., pág. 73, n. 1.

(71) E. Hübner, ad CIL, II, 2.248 a.

acusadas (72). Por otra parte, y manteniendo la datación que da Vicent para las lápidas por ella publicadas (que debieron estar expuestas en el sitio más visible y honorífico de la ciudad, el foro), el s. II d.C., como ya la población debía estar más homogeneizada, la pervivencia de antiguos nombres de *vici* quizás deba explicarse como distritos electorales de la colonia imperial, pues las asambleas populares aún debían tener por entonces un importante papel comicial, si nos atenemos a las claras y rotundas estipulaciones que, para regular esta materia, da la *Lex Malacitana* tan sólo unos decenios antes. El *vicus Forensis* nos recuerda de inmediato al barrio de los *Forenses* de Pompeya, que conocemos por el pasquín electoral sito en la Vía de Olconio (que enlazaba el S. del foro y la Vía de Stabies), y que, según Willems (73), debían ser los miembros de la sección electoral del foro de dicha colonia silana.

Concluyendo, pues, podemos fijar las siguientes etapas en la existencia de los *vici* de *Corduba*: a) En un primer momento se instalan en el lugar, con la fundación de Marcelo, gentes selectas,

(72) Este tipo de apelativos en los nombres de las ciudades, evocadores de una patria de origen, lo encontramos en *Italica*, *colonia Romula (Hispalis)*, *Urbanorum (colonia Genetiva Iulia Urso)*, por haberse integrado en sus poblaciones italianas en general, o gentes procedentes de la *Urbs* en particular. Otro ejemplo: Mileu, Rusicade y Chullu, localidades dependientes de Cirta (Cirenaica), respecto a la cual son *oppida* en relación de *contributio*, han podido ser colonias simplemente nominales. Ello explica que no hayan recibido epítetos imperiales, conservando, en cambio, los "campanianos" atribuidos a los *vici* o *pagi* de los que se originaron, todos ellos vinculados a Cirta. En tal caso el apelativo *Sarnia*, para Mileu, se referiría a *Nocera*, sobre el Sarno; *Veneria*, para Rusicade, a Pompeya, donde era adorada Venus; y *Minervia*, para Chullu, a Sorrento, cuyo solar estaba consagrado a Minerva. De estas tres localidades italianas procederían los instalados en tales comunidades africanas. En el caso de la colonia de Antioquía, como destaca Levick (op. cit., pág. 78), se observa un plan de imitación de Roma en varios puntos: "The existence of *tribus* and *vici* alongside one another illustrates the intentions of those who planned the colony: to create a little Rome on the border of Phrygia and Pisidia, a town built on seven hills, the names of whose districts, whose very voting procedures, were to remind the settlers of the city they represented, its institutions and preoccupations". Allí el *Vicus Velabrus* pudo ser, como su homónimo en Roma, una de las principales zonas comerciales de la ciudad.

(73) P. Willems, *Les élections municipales à Pompéi*, Amsterdam, 1887, pág. 87.

tanto romanas como indígenas, estas últimas quizás con la ciudadanía. Este primer núcleo urbano se conforma como *vicus* en torno al foro, y su recuerdo se mantendrá posteriormente en el *vicus Forensis*, barrio central de la ciudad. Es probable que éste primer *vicus* fuese vecino de algún poblado o *vicus* indígena ya existente, o que se agregara pronto a él. Serían gentes de un estatuto inferior que, con el tiempo, se fundirían con el enclave romanizado. Su memoria se mantendría más tarde en uno de los barrios, el *vicus Hispanus*; b) En el s. I a.C., la ciudad experimenta un considerable auge. Fruto de todo ello es la recepción del estatuto colonial y el paralelo ensanche del conjunto urbano, englobando algunos nuevos distritos o *vici* que tomarían nombres similares a otros barrios de Roma (*vicus Patricius*, con un apelativo que, quizás, luego Augusto aplicó al total de la colonia (74), y *Vicus Capitis Canteri*, ambos posibles, pero no seguros, por lo menos el primero); c) En época imperial, uniformizado ya el conjunto urbano, las denominaciones de los antiguos *vici* se habrían mantenido, esencialmente, para distinguir los diferentes distritos electorales de la ciudad, aunque las dos dedicaciones a Lucio Axio muestran, como ya vimos líneas atrás, que las actividades de los *vicani* no se reducían a los sufragios que tenían lugar una vez al año, teniendo sus propios cultos, magistrados, influencia decisiva en la asamblea popular e, incluso, como el caso que tratamos, tomando la iniciativa en homenajes a personajes influyentes en la *Urbs*, sobre todo del orden senatorial (no es probable que en Lucio Axio tengamos un *patronus vici*, pues sería lo primero que el epígrafe hubiese hecho constar).

En último lugar de éste apartado recogemos una inscripción de *Capera* dedicada a *Salus* por *vicinia Caperensis* (CIL, II, 806), y otra lápida funeraria de la misma procedencia, pero perteneciente a un *Cluniensis*, mandaba erigir por *vicinia Cluniensium* (CIL, II, 821). Hübner piensa que se trata en ambos casos de siervas públicas pertenecientes a las vecindades de *Capera* y *Clunia* respectivamente (75), a lo cual puede argumentarse que lo corriente en estos casos es recibir el *nomen* de *Publicia*, si se trata

(74) Plinio nos da su nombre completo como colonia (*N. H.*, III, 10): *Córdoba Colonia Patricia cognomine. Cives Patricienses* se mencionan en CIL, II, 2.028, 2.210, 2.217, 2.224, 2.225, 2.229, 2.348, 3.272, etc.

(75) Ad CIL, II, 821.

de una liberta pública, o el apelativo *serva pública*, en el caso de una esclava (76). El término *vicinia* cabe traducirlo por “vecindad”, “cercanía”, “alrededores”, pero también por “vecindario”, en el sentido de afinidad o analogía entre todas las gentes que, por habitar en *vici* unidos dentro de una misma entidad administrativa, además de pertenecer a sus respectivos barrios se integraban todas en la misma comunidad. Otras veces es el *populus* o la *plebs* quienes aparecen como dedicantes. En los dos casos relativos a *Capera* y *Clunia* (*civitas* y colonia, respectivamente) se ha querido hacer patente que es el conjunto de la población, como componente de los diversos *vici* en que se subdivide el núcleo urbano, quien consagra una lápida a una divinidad, *Salus*, o dedica un afectuoso recuerdo a un vecino suyo, de grata memoria, que murió lejos de su ciudad.

(76) R. Cagnat, *Cours d'Épigraphie Latine*, Roma, 1964, pág. 80 ss.

SERVICIO DE PUBLICACIONES
DE LA
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE CÓRDOBA



Director:

MIGUEL MANZANARES LOPEZ
VICEPRESIDENTE

Director Técnico:

REFAEL MUÑOZ «LEAFAR»
PERIODISTA

Imprenta Provincial.-Córdoba (Palacio de la Merced)

Dep. Legal: CO. 547-1977 - 953

